



## **FACULTAD DE PSICOLOGIA**

PERITAJE PSICOLÓGICO FORENSE EN MUJER ADULTA VÍCTIMA DE  
VIOLENCIA FAMILIAR

**Línea de investigación:**

**Salud Mental**

Trabajo Académico para optar el Título de la Segunda Especialidad  
Profesional en Psicología Forense y Criminología

**Autora:**

Morales Vásquez, Paola Katerine

**Asesor:**

Murillo Ponte, Manuel David  
(ORCID 0000-0002-6009-7938)

**Jurado:**

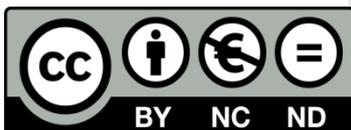
Díaz López, David Eduardo  
Franco Guanilo, Roxana Lorena  
Girón Sánchez, Rosario Norma

**Lima - Perú**

**2020**

**Referencia:**

Morales, V. (2020). *Peritaje psicológico forense en mujer adulta víctima de violencia familiar* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5653>



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Universidad Nacional  
Federico Villarreal

Vicerrectorado de  
**INVESTIGACIÓN**

Facultad de Psicología

**PERITAJE PSICOLÓGICO FORENSE EN MUJER ADULTA VÍCTIMA  
DE VIOLENCIA FAMILIAR**

**LINEA DE INVESTIGACION: SALUD MENTAL**

Trabajo Académico para optar el Título de la Segunda Especialidad Profesional  
en Psicología Forense y Criminología

**Autora:**

Morales Vásquez, Paola Katerine

**Asesor:**

Murillo Ponte, Manuel David

Código ORCID N° 0000-0002-6009-7938

**Jurado:**

Díaz López, David Eduardo

Franco Guanilo, Roxana Lorena

Girón Sánchez, Rosario Norma

Lima – Perú

2020

### **Dedicatoria**

A mis 3 hermosos hijos, Diego, Daniela y Diana que son mi motivo de superación, quienes con su amor puro me inspiran a seguir adelante. A mi amado esposo Juan Hernán, mi compañero de vida. A mi hermana Lourdes, mi mejor amiga, quien con su ejemplo me ha enseñado a seguir adelante y luchar por mis ideales. Los amo infinitamente.

## **Agradecimiento**

Mi eterno reconocimiento a mi Dios por permitirme disfrutar de cada día y sobre todo de la culminación de este sueño, que es de convertirme en Especialista en Psicología Forense y Criminología, que me permitirá consolidarme como profesional.

El estímulo de mis hijos, así como el de mi esposo, siempre ha sido generoso y ha servido para lograr este este proyecto tan anhelado para mí, por su amor, por su constancia, gracias por creer en mí, los amo infinitamente.

Nunca olvidaré el apoyo incondicional de mi madre y hermanos, Jesús, Percy, Juan Carlos, por tener siempre una palabra de aliento o un buen consejo, pero sobre todo gracias a mi hermana Lourdes por ser un ejemplo de constancia y lucha, siempre dispuesta a apoyarme en todo momento, pero sobre todo cuando estaba a punto de rendirme, allí estaba ella con sus muestras de cariño y amor para mí, te amo mucha hermana.

Quiero agradecer de manera especial a mi asesor el Dr. Manuel Murillo, por su paciencia y enseñanzas que me han hecho mejorar y ha dado un aporte valioso en mis conocimientos.

## Índice

Pensamientos	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Índice	v
Resumen	vii
Abstract	viii
I. Introducción	1
1.1 Descripción del problema	4
1.2 Antecedentes	6
1.2.1 Antecedentes Nacionales	8
1.2.2 Antecedentes Internacionales	15
1.2.3 Bases teóricas científicas	15
1.2.3.1 Definición de violencia contra la mujer	15
1.2.3.2 Definición de violencia contra integrantes del grupo familiar	16
1.2.3.3 Sujetos de protección de la ley contra la violencia	16
1.2.3.4 Tipos de violencia contra las mujeres y la familia	16
1.2.3.5 La evaluación psicológica forense	18
1.2.3.6 La entrevista psicológica forense	19
1.2.3.7 Procedimiento pericial psicológico forense	21
1.2.4 Áreas de evaluación en violencia familiar	29
1.2.5 Personalidad	33
1.3 Objetivos	33
1.3.1 Objetivo General	33

1.3.2	Objetivos Específicos	34
1.4	Justificación	34
1.5	Impactos esperados del trabajo académico	35
II.	Metodología	37
2.1	Diseño	37
2.2	Evaluación psicológica forense	37
2.2.1	Motivo de evaluación psicológica	38
2.2.2	Resultados de las técnicas instrumentos aplicados	44
2.2.3	Resultados de los test psicológicos aplicados	45
III.	Resultados	47
3.1	Observación de la conducta	47
3.2	Área de organicidad	47
3.3	Área de inteligencia	47
3.4	Área de personalidad	47
3.5	Análisis fáctico	48
IV.	Conclusiones	50
V.	Recomendaciones	51
VI.	Referencias	51
VII.	Anexos	56

## RESUMEN

En el presente trabajo analizaremos el caso único de un Peritaje Psicológico de una mujer adulta víctima de violencia, quien realiza una denuncia en la Comisaria de Bellavista – Sullana por violencia, la cual es remitida mediante un oficio al Instituto de Medicina Legal donde se le realizó el peritaje psicológico, para ello se utilizó una metodología científica que ayuda a los operadores de justicia a tomar decisiones objetivas del caso, tomado el aporte de la Psicología Forense. Dicho peritaje fue realizado por Profesional Psicólogo de la DML personal idóneo y calificado. Tuvo como objetivo, mediante el análisis de un peritaje psicológico de un caso único, describir la observación conductual, las características de personalidad y desarrollar el análisis factico de una mujer adulta víctima de violencia familiar. En el peritaje psicológico del presente caso único se encontraron los siguientes resultados: evaluada presenta un nivel intelectual dentro del promedio, indicadores de afectación psicológica, así como se encuentra inmersa en evento recurrente de violencia de tipo físico y psicológico de parte de los denunciados; en cuanto a sus características de personalidad presenta rasgos dependiente e inestable, así como una propensión de vulnerabilidad y factores de riesgo de que se vuelvan a repetir los actos de violencia.

*Palabras clave:* Mujer víctima de violencia familiar, peritaje psicológico forense

## ABSTRACT

In this paper we will analyze the unique case of a Psychological Expertise of an adult woman victim of violence, who makes a complaint at the Commissioner of Bellavista - Sullana for violence, which is sent through an official letter to the Institute of Legal Medicine where it was made. The psychological expertise, for this a scientific methodology was used that helps justice operators to make objective decisions of the case, taking the contribution of Forensic Psychology. This expert report was carried out by a qualified and qualified personal Psychologist of the DML. It aimed, by analyzing a psychological report of a single case, describing behavioral observation, personality characteristics and developing the factual analysis of an adult woman victim of family violence. The following results were found in the psychological report of the present single case: assessed presents an intellectual level within the average, indicators of psychological involvement, as well as being immersed in a recurring event of physical and psychological violence on the part of those reported; As for his personality characteristics, he has dependent and unstable traits, as well as a propensity for vulnerability and risk factors for acts of violence to be repeated.

*Keywords:* Forensic psychological expertise, woman victim of family violence

## I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como propósito la obtención del título de 2da Especialidad de Psicología Forense y Criminología para lo cual estudiaremos el tema de Pericia Psicológica Forense en Mujer Adulta Víctima de Violencia Familiar, donde es preocupante que en pleno siglo XXI, y con grandes cambios tecnológicos siga estancado el problema tan antiguo como la humanidad la preocupación por la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos de su vida, siendo ésta un mandato universal que concierne a todas las personas, pues se trata de un problema transversal de la sociedad. El informe estadístico del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019), del mes de enero tiene como fuente de información los registros administrativos cifras muy preocupantes en cuanto a este álgido problema, así tenemos que en el 32% de los casos corresponden al departamento de Lima, 8% de Arequipa, 8% de Cusco y 6% de Junín, que son los principales departamentos con más casos de víctimas de violencia contra la mujer, violencia familiar y sexual atendidos por los CEM.

El interés científico de este estudio es presentar un Peritaje Psicológico de una Mujer Víctima de Violencia Familiar, sabiendo que es una herramienta técnica al servicio de la justicia, obliga al psicólogo a realizar operaciones dentro del proceso (Serrano, 2006, citado por Barrios, 2016), sea cual fuere la temática en la que esté inmerso, es necesario que éste tenga en cuenta criterios de evaluación que sustenten las conclusiones, uno de ellos es tener en cuenta la vigente Ley N° 30364 “Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” es un instrumento psicológico forense que busca orientar el proceso de la evaluación psicológica, adecuando su metodología a los nuevos requerimientos de la Ley con los mejores estándares de calidad, respeto a la dignidad de los evaluados y eficiencia pericial.

Cejas de Scaglia y Gravenhorst (2003) sostienen que la peritación psicológico forense se realiza administrando un psicodiagnóstico, utilizando distintas técnicas psicológicas, no solo entrevistas, sino técnicas psicométricas y proyectivas. A ello se le debe sumar la lectura del expediente. Conforme a lo planteado por Ackerman (1999, citado por Cejas de Scaglia y Gravenhorst, 2003), la recolección y análisis de datos es la responsabilidad principal del psicólogo forense.

En este sentido, recomienda el uso de los mejores métodos disponibles y de su correcta aplicación e interpretación, reportando todos los resultados relevantes para el propósito de la evaluación y al mismo tiempo evitando ir más allá de los datos al especular sobre aspectos para los cuales no se cuenta con información que los apoye.

Para la siguiente investigación ha hecho uso de la metodología que brinda la Guía de Evaluación Psicológica Forense; asimismo tendrá presente los principios deontológicos APA (2010) que explican las acciones profesionales, la fidelidad, integridad, igualdad, respeto a los derechos y dignidad de las personas, además se ha tenido en cuenta lo que indica el Art.55 El uso y la elaboración de pruebas psicológicas (test), exámenes, diagnósticos e informes psicológicos. El Tipo de Investigación es Aplicada (Kerlinger, 1997). De acuerdo con este investigador, la investigación científica es sistemática, empírica y crítica: El método usado es descriptivo es uno de los métodos cualitativos que se usan en investigaciones que tienen como objetivo la evaluación de algunas características de una población o situación en particular. En la investigación descriptiva, el objetivo es describir el comportamiento o estado de un número de variables.

El método descriptivo orienta al investigador en el método científico. La descripción implica la observación sistemática del objeto de estudio y catalogar la información que es

observada para que pueda usarse y replicarse por otros. La investigación busca describir el peritaje en mujer adulta víctima de violencia familiar para resaltar el uso correcto del proceso de evaluación los test correctamente indicados y la corroboración que se ha tenido en cuenta con los instrumentos emitidos por la Asociación Psiquiátrica Americana (2010) y la CEI-10 (2020), a todo lo explicado se presentará en las siguientes partes:

En la primera parte de caso único de pericia psicológica forense a mujer víctima de violencia familiar se describe el interés del hacer este estudio, se describirá el incremento de casos según datos estadísticos de casos de violencia en nuestro país, se señalan los estudios nacionales e internacionales sobre peritajes psicológicos encontrados, aquí se describe las bases teóricas sobre el tema como es la metodología de la evaluación psicológica forense, sus técnicas de exploración, la diferenciación que tenemos que tener en cuenta entre valoración psicológica clínica y una forense, como es el procedimiento pericial psicológico forense, el objetivo de la pericia psicológica, la estructura de un informe psicológica para lo cual se ha tenido como referencia la guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar y en otros casos de violencia, también señalaremos la ley 30364 Ley para Prevenir Sancionar y la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Así como se señalan los objetivos que se esperan alcanzar, la justificación del caso único de pericia y el impacto esperado de trabajo académico.

En la segunda parte se describe la metodología empleada la cual utiliza el diseño de caso único caracterizándose por registrar conductas individuales, siendo descripciones cualitativas, se describirá evaluación psicológica forense, los resultados de las técnicas e instrumentos utilizados en el Peritaje Psicológico Forense en Mujer Víctima de Violencia Familiar, así ce la como la observación de la conducta y la entrevista forense.

En el tercer acápite detallaremos los resultados o el análisis e interpretación de resultados del protocolo de pericia psicológica encontrados del caso único según los instrumentos empleados para dicho caso. En la cuarta parte se explican las conclusiones a las que se llegaron en el estudio de caso único. Finalmente, se detallan las recomendaciones a las que se ha llegado.

### **1.1. Descripción del problema**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2021), pone a disposición de los usuarios y público en general, el documento: “Los femicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, 2015 - 2019”, elaborado a partir de los registros administrativos de los Centros de Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público, contrastados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y de otras instituciones conformantes del Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), asimismo se basa en los resultados del módulo sobre violencia contra la mujer, medido por la Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES).

La violencia contra las mujeres representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática (Pardo y Valentín, 2018). Asimismo, la violencia de género, no se reduce a la violencia física, a pesar de que es ésta la representación máxima, es decir, también la violencia de género es violencia simbólica, debido a que implica relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, histórica y culturalmente establecidas, escenario que conlleva un proceso de internalización de la violencia en los sujetos víctimas de ella. Es decir, el dominador ejerce una violencia indirecta sobre sus dominados, los cuales adoptan valores o comportamientos que propician la aprobación de la violencia y que incluso la reproducen.

Según Bourdieu la violencia simbólica se lleva a cabo a través de “un acto de cognición y de falso reconocimiento que está más allá de, o por debajo de, los controles de la conciencia y la voluntad” (Lamas, 1996). Este contexto tiene como resultado el daño inmediato o posterior de la mujer, provocando su sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico, incluyendo eventualmente amenazas, coacción o privación de la libertad.

En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas (1993), en su Conferencia Mundial de los Derechos Humanos realizada en Viena), declaró la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, reconociéndola como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” .

En tanto que, el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), respecto a la violencia contra la mujer, establece que “se dirige a ella porque es mujer o la afecta en forma desproporcionada”.

Asimismo, la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en su artículo 1, define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Es decir, el concepto básico de violencia proviene de las asimetrías de poder entre quienes la viven y quienes la ejercen y se utiliza como forma de control para someter o imponer comportamientos a la persona, en general como causa de una serie de creencias y actitudes basadas en argumentos étnicos, económicos, culturales, de orden social, según edad y género. En el caso de las mujeres todos estos argumentos potencian su vulnerabilidad

Marco legal nacional sobre violencia contra la mujer: En el Perú, el año 1997, el Congreso Constituyente Democrático aprobó la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, la cual se refiere a la violencia contra la mujer únicamente en un contexto familiar, dejando de lado la violencia contra la mujer basada en su género.

Luego, en el año 2015 el Congreso de la República aprobó la Ley N° 30364, complementada posteriormente con su reglamentación, siendo una de las principales normas promovidas por el Estado peruano a fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado.

Es por ello ante la problemática que vive nuestra sociedad nace la necesidad de plantearnos la interrogante ¿cómo realizar una Pericia Psicológica Forense en Mujer Adulta Víctima de Violencia Familiar? es a través del estudio de caso único que detallaremos su realización.

## **1.2. Antecedentes**

### ***1.2.1. Antecedentes nacionales***

Tuanama (2016) investigó sobre “Grado de Efectividad de la Pericia Psicológica en los Procesos de Violencia contra las Mujeres, ley 30364, de acuerdo con los expedientes tramitados en el Juzgado de Familia – Tarapoto, periodo Enero – Julio 2016”. El presente trabajo materia de investigación, se realizó en el juzgado de familia de la Corte Superior de Justicia de San Martín – Tarapoto-. Por ello, el presente trabajo, tiene como problema de investigación ¿Cuál es el grado de efectividad de la pericia psicológica, en relación con los procesos de violencia contra las mujeres, ley 30364? Se pudo establecer como objetivo general Determinar el grado de efectividad de la pericia psicológica, en los procesos de violencia contra las mujeres, ley

30364. Como dato resaltante en los resultados encontramos que en la encuestada representada por 2 Jueces, ambos Magistrados manifestaron que las Pericia Psicológicas si influyen en la motivación de la sentencia por parte de los Magistrados en relación con los temas de violencia contra las mujeres. Luego del análisis y la discusión respectiva se concluyó que las Pericias Psicológicas si influyen en la Motivación de la Sentencia por parte del Magistrado, ya que este mismo puede solicitar auxilio a un perito psicólogo para conocer mejor la naturaleza de unos hechos o de una determinada persona. De esta forma, el perito psicólogo mediante el informe pericial psicológico “asesora” al juez en los diferentes ámbitos del Derecho. Como recomendación tenemos que para que los Informes Psicológicos puedan tener mayor efectividad en las decisiones Judiciales, se debe implementar de mejor manera el equipo técnico de las Instituciones que están encargadas de los de temas de Violencia contra las Mujeres. Esto es, Peritos en la Materia.

Espinoza (2018) en una investigación sobre “La valoración de la Pericia Psicológica en Delito de Violencia Familiar en el 1° Juzgado Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque” se preocupó en determinar en qué forma la valoración de las pericias psicológicas en delito de violencia familiar se vienen presentado en el primer juzgado unipersonal de la corte superior de justicia de Lambayeque, enero – junio 2018. Utilizando la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario, de los cuales han sido realizados a los 20 operadores de justicia del 1° Juzgado Unipersonal de la Corte superior de Justicia de Lambayeque, en la cual se tiene como diseño No Experimental con corte transaccional correlacional causal y como población se obtuvieron a los operadores de justicia del Poder Judicial del 1° Juzgado Unipersonal de la Corte superior de Justicia de Lambayeque, también se utilizaron las herramientas tecnológicas de cálculo pertinentes en las cuales se pudo llegar a la conclusión que la valoración que se le da a las pericias psicológicas resulta ser de gran

importancia y en su mayoría depende de la consideración y valoración que le puede dar el juez a la pericia psicológica practicada a las partes por parte de los peritos, no sin antes mencionar que existe una gran carga procesal en el despacho judicial, siendo una de las causales en la demora de dar soluciones a los casos de violencia familiar, pues la valoración de las pericias psicológicas resultan ser poco oportunas al momento de resolver estos casos.

Pardo y Valentín (2018) investigaron sobre “La Pericia Psicológica en los Delitos de Lesiones por Violencia Familiar en el Distrito Fiscal del Distrito Fiscal del Santa 2017” el mismo que tuvo como propósito determinar si la pericia psicológica es un factor determinante para que el fiscal acuse en el delito de lesiones por violencia familiar, para ello la investigación estuvo bajo el tipo no experimental, un diseño descriptivo de corte transversal; se contó con una población muestral conformada por 58 fiscales, a los cuales se les aplicó un cuestionario sobre la Pericia Psicológica en la violencia familiar, posterior a la recolección de datos, los mismos fueron procesados en el software SPSS y presentado en tablas de frecuencia y gráficos de barras; por tanto, frente a los resultados arribados, se lleva a la conclusión respecto a la percepción de los fiscales, que la pericia psicológica es de vital importancia para determinar que se acuse por el delito de lesiones graves, en ese sentido, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis de la investigación que establece que la pericia psicológica si es un factor determinante para que el fiscal realice la acusación en los delitos de lesiones por violencia familiar.

### ***1.2.2. Antecedentes internacionales***

Barrios (2016), en un estudio realizado con psicólogos del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, Ministerio Público, Organismo Judicial, Procuraduría General de la Nación e Instituto de la Defensa Pública Penal de la cabecera departamental de Quetzaltenango –

Campus de Quetzaltenango (Guatemala), "Peritajes psicológicos forenses en la investigación criminal" planteó como objetivo determinar el aporte que los peritajes psicológicos forenses dan a la investigación criminal, desde la percepción profesional de 16 psicólogos que actualmente laboran dentro de las instituciones públicas encargadas de realizar dichos instrumentos, conociendo su percepción y sus conocimientos respecto a los requerimientos, estructura, creación, aplicación y valoración de éstos. Los resultados obtenidos de la entrevista cuestionario muestran que según el 75% de sujetos evaluados en relación con el aspecto psicológico que se evalúa con mayor frecuencia dentro de un proceso judicial establecen que es el daño emocional, Marianetti, (2005) lo define como aquella perturbación patológica de la personalidad del sujeto pasivo del delito, que altera su estabilidad psicológica. El estudio indica que en términos de investigación criminal se aporta a la criminología clínica ya que al determinar el daño causado por un hecho ofensivo se busca establecer una reparación digna y la adecuada rehabilitación al sujeto agraviado por parte del sistema judicial público. Asimismo, se determina que el área legal en el cual se aplican con mayor continuidad las evaluaciones psicológicas es en el ámbito Penal del Derecho, área que va sujeta a la investigación criminal y forense.

Conjuntamente se establece que el dictamen psicológico interviene en la decisión del juez, este abstrae y conoce el criterio profesional del psicólogo, generando que se cumpla el efecto criminológico deseado en los procesos judiciales, da entonces como resultado que en la mayoría de los casos jurídico penales dicho dictamen es respetado e influyente. Por otra parte, el 69% de sujetos define que la psicopatología con más incidencia en sindicados de hechos delictivos son los trastornos de personalidad, Oldham et al. (2007) indican que este trastorno es caracterizado por un fallo triple que afecta tres campos distintos e interrelacionados del funcionamiento del sujeto: el sistema del yo, las relaciones familiares y las relaciones grupales,

es aquí donde se evidencian las conductas antijurídicas y las acciones delictivas. Referente al diagnóstico más frecuente en víctimas de delitos, el estudio establece que es el trastorno por estrés postraumático el más usual. Azcárate (2007) indica que es una patología ansiosa, que se desarrolla luego de experimentar o ser testigo de un hecho traumático extremo, esta perturbación genera miedo intenso, desesperanza, entumecimiento emocional, hipervigilancia y reexperimentación del trauma. Así también se comprueba en base a la experiencia de los psicólogos expertos que generalmente las evaluaciones psicológicas representan una utilidad significativa en la investigación de hechos delictivos, reuniendo los requerimientos científicos para la eficacia de la investigación criminal. Entre las peticiones más frecuentes del juez en relación a objetivos psicológicos a evaluar, este estudio determina que son las secuelas psicológicas del hecho en una víctima las más significativas, generando un indicador positivo respecto al aporte que se le da a la criminología clínica. Se establece también que el 81% de psicólogos del sistema público de Quetzaltenango, conocen la clasificación legal de las pericias psicológicas, el marco jurídico, los requerimientos, estructura y campo de acción de éstas. Igualmente concuerdan en que el método que se utiliza mayormente para determinar el efecto causado por un hecho delictivo es la evaluación psicológica clínica. Aragón y Silva (2008) indican que la evaluación psicológica es una disciplina de la psicología científica que explora y analiza el comportamiento cognitivo y motor de un sujeto, este método cuenta con objetivos como la descripción, diagnóstico, selección, predicción, explicación, intervención y valoración por medio de un proceso en donde se aplican diferentes dispositivos de apreciación clínica, test, así como técnicas de medida y evaluación. Desde el criterio profesional el 56% de los psicólogos evaluados en el estudio refleja que estos consideran que generalmente la valoración del juez en cuanto a los peritajes psicológicos es adecuada, mientras el 6% considera que la valoración del juez respecto a las pericias siempre es adecuada, por lo cual constituye un aporte significativo a la investigación judicial.

Calle (2016) investigaron sobre “Metodología forense para elaborar el peritaje psicológico en los delitos contra la mujer y otros miembros del núcleo familiar”, el objetivo general que persigue el presente estudio es proponer una metodología forense para el abordaje del peritaje psicológico para los casos de violencia psicológica contra la mujer y la familia como delito en los organismos judiciales del Cantón Cuenca. Metodología, el desarrollo del estudio de fundamento en técnicas de recolección de datos cuantitativos, lo que permitió que el estudio sea concluyente descriptivo. Cuantitativa, porque ayudó a identificar las necesidades de los operadores de justicia para aplicar la metodología forense en los peritajes de violencia psicológica. Resultados, en el estudio se observó que el 67% de los encuestados valora la importancia de la pericia psicológica en los delitos de violencia contra la mujer, así como creen que estos aportan elementos importantes para la investigación, siendo la metodología clínica la que más se aplica, y la percepción mayoritaria de establecer una metodología forense para este tipo de evaluaciones psicológicas. Conclusiones: Necesidades de los operadores de justicia en una metodología que oriente la evaluación psicológica a través de un protocolo forense para delitos de violencia contra la mujer y su núcleo familiar.

Ospino et al. (2012), en un estudio sobre “Pericias psicológicas y otros medios probatorios en las decisiones en las comisarías de familia de Bogotá: casos de violencia de pareja contra la mujer”, desarrollaron a través de un diseño no experimental analítico de corte transversal descriptivo. Es transversal en tanto recolectó la información en un periodo de tiempo dado. En el estudio participaron 47 mujeres víctimas de violencia de pareja que formularon denuncia en la Comisaría de Familia del Centro de Atención Integral Contra la Violencia intrafamiliar (CAVIF) en el mencionado período, las cuales se encontraron distribuidas de la siguiente manera: a 13 mujeres se les realizó una pericia psicológica, dado que su reporte señalaba violencia verbal o psicológica sin agresiones físicas recientes, se

seleccionaron 24 mujeres a quienes el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) había realizado dictámenes de lesiones médico legales porque su relato indicaba la presencia de violencia física reciente, y a 10 mujeres que contaban con dictamen de lesiones no fatales del INMLCF, por expresar que habían sido agredidas físicamente, se les realizó adicionalmente la pericia psicológica. En relación con el procedimiento, se efectuó el análisis a través de una matriz en la que se registraron los resultados de cada uno de los casos, tanto de los medios de prueba utilizados como de las diferentes decisiones establecidas por los comisarios de familia, en las medidas de protección definitivas y los datos obtenidos en las pericias psicológicas y en los fallos que sirvieron para la presentación de los resultados y su discusión. La investigación se realizó en cinco fases: Definición del protocolo de evaluación para la realización de las pericias, Realización de las pericias psicológicas e identificación de casos, Diseño de matriz, Recolección de fallos de las medidas de protección y, Análisis de resultados. Con la revisión de los expedientes de las medidas de protección definitivas tomadas en las comisarías de familia, se realizó el análisis descriptivo de la variable medios probatorios, en donde se encontraron que el 72% de los casos remitidos por el CAVIF a las comisarías de familia (en adelante CF), correspondientes por jurisdicción territorial contaban con dictamen de lesiones no fatales del INMLCF para las medidas de protección; los comisarios utilizaron este dictamen como medio probatorio en el 82% de los casos en las medidas de protección definitivas. El 49% de los expedientes remitidos por el CAVIF tenían pericia psicológica, y en ninguna CF de la localidad se ordenó la práctica de esta para los casos en que la medida de protección provisional no contara con ella, por tanto, el porcentaje de utilización de la pericia psicológica es del 28%. En todos los expedientes la víctima de violencia intrafamiliar diligenció una solicitud de medida de protección en la que consignó su testimonio respecto a los hechos de violencia y fue tenido en cuenta en su totalidad para dictar la medida de protección definitiva en las CF de la localidad. Igualmente, desde el CAVIF se remitieron el

100% de las medidas de protección provisionales con la denuncia a Fiscalía por el delito de violencia intrafamiliar por parte de la accionante y esta fue usada como medio probatorio en el 45% de los casos. En cuanto a otros medios probatorios, se observa que en los casos en que existía la posibilidad de aceptación de cargos por parte del accionado dado que este compareció a la audiencia (66% de casos), dicho reconocimiento o aceptación se dio en el 87% de ellos.

En las audiencias en las cuales no compareció el accionado, a pesar de haber sido debidamente notificado (34%), se utilizó el medio probatorio aceptación de cargos por no asistencia por parte del accionado en el 100% de los casos. Finalmente, en las CF de la localidad tan solo se solicitó, como medio probatorio, el Informe social y el testimonio a terceros en un 2% para cada uno de estos. Los resultados de la utilización para dictar la medida de protección en las CF de la localidad, de los medios probatorios dictamen de lesiones no fatales del INMLCF o pericias psicológicas en los casos en que estos medios probatorios se encontraban en el expediente debido a la remisión de estos desde el CAVIF y se hallaban de manera exclusiva, es decir, que no se presentaban los dos simultáneamente, fueron de 82% y de 62%, respectivamente. En aquellos casos en los cuales estos dos medios de prueba se encontraban simultáneamente, el porcentaje de utilización en la CF de la localidad fue de 80% para el dictamen de lesiones no fatales del INMLCF y de 50% para las pericias psicológicas.

Anguisaca (2015) en un “Informe Psicológico Pericial: situación de Violencia Intrafamiliar, “maltrato física, psicológica y sexual”, grado de afectación psicológico”, describió las características de un informe psicológico pericial, sus áreas de evaluación, el grado de afectación y las repercusiones que puede tener la víctima a futuro sino recibe la intervención psicológica pertinente. La violencia intrafamiliar es un problema psicosocial, es el deterioro del bienestar general de la población, el uso deliberado de la fuerza física o el poder que ejerce sobre la otra persona, causando daños psicológicos, trastornos del desarrollo o

privación e incluso llevándolos a la muerte. Las repercusiones físicas, psicológicas y sexuales en una mujer víctima de violencia intrafamiliar, tiene muchas consecuencias como pueden ser: depresión y ansiedad, tristeza, ansiedad o angustia, fobias y trastorno de pánico, insomnio, cambios del estado de ánimo, ganas de llorar sin motivo, trastorno de estrés postraumático, trastornos de la conducta alimentaria y del sueño trastornos psicósomáticos, sentimientos de vergüenza y culpabilidad, conductas, auto líticas y autodestructivas, abuso de alcohol y drogas, irritabilidad, baja autoestima, suicidio o ideación suicida, estas secuelas causadas por el maltrato físico son evidentes a nivel psicológico y deterioro en la calidad de vida.

Espinosa et al. (2011), trabajando sobre “Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana” analizaron la aparición de la violencia intrafamiliar hacia la mujer latinoamericana como fenómeno que trasciende las barreras culturales, religiosas y sociales, que exige una transformación y pronto accionar por los sistemas nacionales de salud, pues ocupa en la actualidad un lugar importante dentro de los problemas de la salud pública; para solucionarlo es indispensable conocerlo y realizar acciones en su prevención y control. Se muestra cómo está adquiriendo auge en las diferentes sociedades. Se reconocen sus diferentes clasificaciones según contexto, y se evalúan los diferentes modelos teóricos que tratan de explicar esta realidad sociocultural, con el objetivo profundizar sobre el tema y contribuir, de esta forma, a ampliar el conocimiento de todo el personal de las ciencias médicas en esa arista del saber. Tratar el gran problema de la violencia intrafamiliar condujo a indagar sobre su origen y tratar de resolver las interrogantes de cómo enfrentarla, prevenirla y erradicarla, y llegar a ser agentes de cambio que fomenten la salud estilos de vida saludables.

### **1.2.3. Bases teóricas científicas**

**1.2.3.1. Definición de violencia contra las mujeres.** La Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte.” Incluyendo la intencionalidad de producir daño en la comisión de estos actos. La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado.

Se entiende por violencia contra las mujeres:

**A. La que tenga lugar dentro de la familia.** O unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.

**B. La que tenga lugar en la comunidad.** Sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

**1.2.3.2. La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado.** Donde quiera que ocurra. Concordancias: D.S. N° 009-2016-MIMP (Reglamento), Art. 8 (Modalidades de violencia). Definición de violencia contra los integrantes del grupo familiar. La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo

familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

**1.2.3.3. Sujetos de protección de la ley son sujetos de protección de la ley.** Se refiere a que las mujeres, durante todo su ciclo de vida: niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor deben estar protegidas. Por otro lado, los miembros del grupo familiar. Entiéndase como tales, a los cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes; padrastros, madrastras; ascendientes y descendientes; los parientes colaterales de los cónyuges y convivientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; y a quienes, sin tener cualquiera de las condiciones antes señaladas, habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; y quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no, al momento de producirse la violencia. Artículo modificado por el Artículo 1 de la Ley N° 30862, publicada el 25 octubre 2018.

**1.2.3.4. Tipos de violencia contra las mujeres y la familia.** Se caracteriza por lo siguiente:

**A. Violencia física.** Es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

**B. Violencia psicológica.** Es la acción u omisión, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla, avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

**C. Violencia sexual.** Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico

y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

***D. Violencia económica o patrimonial.*** Es la acción u omisión que ocasiona un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de las mujeres por su condición de tales o contra cualquier integrante del grupo familiar, en el marco de relaciones de poder, responsabilidad o confianza, por ejemplo, a través de:

- ✓ La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes.
- ✓ La pérdida, sustracción, destrucción, retención o apropiación indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.
- ✓ La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; así como la evasión del cumplimiento de sus obligaciones alimentarias.
- ✓ La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.” "En los casos en que las mujeres víctimas de violencia tengan hijos/as y estos/as vivan con ellas, la limitación de los recursos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna, así como la evasión de sus obligaciones alimentarias por parte de la pareja, se considerará como una forma de violencia económica o patrimonial contra la mujer y los/las hijos/as.

**1.2.3.5. Metodología de la evaluación psicológica forense.** Se trabajó con la Guía de Evaluación Psicológica Forense en Casos de Violencia Contra Las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y en otros Casos de Violencia presentada por el Ministerio Público (2016), la misma que está referida a las técnicas de exploración:

- ✓ Observación de Conducta: Es la descripción objetiva de la apariencia física y de las manifestaciones conductuales que expresa el evaluado a través de signos observables, para lo cual se tendrán en cuenta cambios fisiológicos (sudoración, hiperventilación, tensión muscular, tics, etc.), conductuales (inflexiones de voz, movimientos corporales, postura, temblor de las manos, etc.) así como actitud (defensiva, hermética, entre otras) presentadas durante la evaluación.
- ✓ Entrevista clínico forense: Se propone una entrevista de tipo semi estructurada que permite la narrativa libre, las aclaraciones propias de la investigación, evaluar la presencia de indicadores de afectación emocional, proporcionar información sobre la dinámica del evento violento, así como la existencia de condiciones de vulnerabilidad del evaluado. Según Arce y Fariña (2005) la entrevista clínico forense es la “entrevista llevada a cabo por un entrevistador entrenado y con conocimientos de psicopatología, consiste en pedir a los sujetos que relaten en un discurso narrativo libre los síntomas, conductas y pensamientos que tienen en el momento presente en comparación con el estado anterior al delito. Es por ello que la entrevista no es en formato de interrogatorio, sino no directiva y orientada a la reinstauración de contextos”.
- ✓ Instrumentos de evaluación psicológica: Constituyen un conjunto de herramientas auxiliares que sirven para evaluar cualitativa y cuantitativamente las diferentes áreas de la persona evaluada.

**1.2.3.6. La entrevista psicológica forense.** Algunos autores proponen ciertas características esenciales a tener en consideración para el momento de la realización de la entrevista psicológica forense (Talarico, 2003; Amato, 2004)

- ✓ El entrevistador entrega los límites o pautas formales de la situación de entrevista, es decir, fija lugar, fechas, y número de sesiones que debe asistir el entrevistado.
- ✓ La primera entrevista siempre se caracteriza por ser la más directiva, ya que se deben delimitar los marcos de referencia y aspectos centrales de la situación a evaluar.
- ✓ La primera entrevista se debe iniciar con la explicación e información del motivo de la evaluación pericial, y su respectivo objetivo, además de la toma de los antecedentes personales, familiares, laborales y de estudio del entrevistado.
- ✓ Es necesario definir y dejar en claro el tiempo y la cantidad de veces que se habrán de reunir con el profesional, de manera de acordar sesiones en relación a la disponibilidad mutua, ya que hay personas que piden permisos para asistir al peritaje.
- ✓ Como entrevistador y psicólogo, es necesario percibir al el entrevistado tal y como se aparece desde el primer contacto, e ir evaluando esa primera impresión durante toda la entrevista por si se mantiene o cambia de alguna manera. Aquí resaltan varios elementos tales como el lenguaje corporal, la vestimenta, los gestos que usa, la manera del sujeto de estar quieto o inquieto lo que refleja su rostro, etc. Además, también debe considerarse la forma como se expresa, lo que verbaliza, a qué ritmo lo hace, si es claro o confuso al hablar, si llega a ser muy rebuscado o no el lenguaje que utiliza, el tono de voz, etc.
- ✓ También es necesario considerar la actitud que dispone el sujeto frente al psicólogo, si trata de establecer una alianza, si es seductor, o trata de confundirlo y de manipular la situación, etc., ya que al tener en claro estos aspectos de su conducta pues indican el

tipo de vinculación que intenta establecer el sujeto con el psicólogo, y de esta manera refleja la forma como se siente frente a él.

- ✓ En la primera entrevista, se le pide a la persona que haga un relato de la situación que lo ha llevado a estar vinculado al proceso judicial. En este contexto se señala que el entrevistador puede interrumpir cada vez que no le quede claro algún dato, o le quiera dar relevancia a algún aspecto importante o se quiera establecer una relación frente a algún hecho que no está explícito y que sea relevante.
- ✓ Una vez concluido el relato, se le hace una devolución al entrevistado de la información obtenida de los hechos, por si deseara agregar algo más o hacer alguna acotación a dicha información.
- ✓ Una vez finalizada la entrevista, el profesional deberá tomar nota de las impresiones que le han quedado cognitiva y emocionalmente, y así sacar las conclusiones de la entrevista.
- ✓ Las otras sesiones de entrevista tienen un carácter más libre, ya que es necesario observar el comportamiento del entrevistado antes y después de realizar los test elegidos para la evaluación.
- ✓ Es necesario observar y analizar la disposición del entrevistado frente a toda situación de entrevista, desde el cumplimiento de las pautas establecidas (horarios, motivación ante las pruebas a ejecutar, etc.), la aceptación de las consignas por cada prueba que se aplique, cómo elabora la presentación de sus antecedentes personales, hasta la motivación que pueda presentar al momento de programar la siguiente sesión.

En un caso de violencia intrafamiliar donde se pueda establecer con claridad la existencia de actos de maltrato y que el sujeto agresor lo reconozca como tal, Amato (2004), propone la siguiente estructura para la entrevista inicial:

- ✓ Sesión dirigida a la recaudación de datos básicos y establecer el origen de la demanda.
- ✓ Poner en claro el motivo de consulta.
- ✓ Explorar antecedentes de violencia en la pareja (desde cuándo, de qué tipo, número de veces, frecuencia de las agresiones, etc.).
- ✓ Explorar las relaciones familiares (entre ellos, con el resto de la familia, la relación del agresor con sus padres).
- ✓ Indagar sobre existencia o preexistencia de enfermedades (depresiones, estrés, etc.).
- ✓ Establecido que existieron hechos de violencia, explorar sobre los sentimientos generados por estos episodios (si está arrepentido o no, etc.).
- ✓ Evaluar las expectativas del sujeto.

**1.2.3.7. Procedimiento pericial psicológico forense.** Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio Público (2016).

*A. Consideraciones generales.* Por parte del psicólogo, la calidad de servicio al usuario tiene como base el respeto de sus derechos fundamentales, regida por los siguientes principios:

- ✓ Respeto a la dignidad de las personas evaluadas.
- ✓ Trato igualitario sin discriminación.
- ✓ Procedimiento minucioso y especializado.

Asimismo, tendrá en cuenta: Buen trato, Explicación clara y oportuna al evaluado respecto al procedimiento a seguir, Evitar cualquier juicio de valor sobre el examinado, Tratar temas específicos a la evaluación, evitando hacer comentarios o sugerencias para la solución del problema.

**B. Objetivos del Peritaje Psicológico.** Son los siguientes:

- ✓ Determinar la ausencia o presencia de afectación psicológica u otra alteración actual, que pudiera presentar el peritado en relación a los hechos investigados a través de un diagnóstico o conclusión clínica forense.
- ✓ Establecer a través de un análisis, la naturaleza del hecho o evento violento, delimitando si es un evento único, si es un conflicto o si es una dinámica de violencia.
- ✓ Determinar el tipo o rasgos de personalidad en caso de adultos; y, en los niños, niñas y adolescentes, señalar sus características comportamentales, a fin de objetivar la singular manera en que el evaluado procesa el evento violento.
- ✓ Identificar la existencia de una condición de vulnerabilidad o factores de riesgo que pueda amplificar y perpetuar el impacto del evento violento en su estado emocional.
- ✓ Dar respuesta a otros requerimientos de los operadores de justicia, así como determinar la pertinencia de valorar el daño psíquico.
- ✓ Sugerir las recomendaciones que el evaluador estime como pertinentes.

**C. Estructura del Informe Psicológico.** Es el que a continuación se indica porque el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses “Dr. Leónidas Avendaño Ureta” - Guía de Evaluación Psicológica Forense en Casos de Violencia Contra Las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar; y en otros casos de Violencia -Lima – Perú del Ministerio Público (2016). Este se compone de: Datos de Filiación, en donde se tiene en cuenta los datos de identificación del evaluado.

En el Motivo de Evaluación se incluye el relato, donde se consigna en este apartado, la solicitud de evaluación que se indica en el oficio (perfil de personalidad, maltrato psicológico, estado emocional, etc.). Se transcribe el relato de los hechos proporcionado por el evaluado. Se tiene en cuenta lo siguiente:

- ✓ Quién denuncia, a quién y por qué denuncia. Fase del desarrollo personal que atravesaba el evaluado al momento del evento.
- ✓ Evento que motiva la denuncia: fecha, tiempo y lugar de los hechos, contexto, motivo de la agresión y dinámica. Reacción ante el evento, percepción e interpretación que hace de ello.
- ✓ Antecedentes del evento: tiempo y frecuencia de las agresiones, según el caso.
- ✓ Sentimientos o percepción hacia el agresor.
- ✓ Alteración o afectación o ausencia: evaluar las consecuencias o repercusiones del evento violento en el evaluado, cómo se encuentra en su adaptación psicológica, salud, vulnerabilidad, entre otros, así como sintomatología relacionada al hecho violento.
- ✓ Deseos y forma de soluciones a su problemática.
- ✓ En los casos en que la entrevista sea bajo la técnica de Entrevista Única (Cámara Gesell o Sala de entrevista), el mismo profesional psicólogo que realizó la entrevista procederá con la evaluación siguiendo los lineamientos consignados en esta Guía.

Por otro lado, está la Historia Personal se tiene en cuenta lo siguiente:

- ✓ Perinatal: Tipo de parto y complicaciones, haciendo énfasis en caso de niños, 45 niñas y adolescentes.
- ✓ Niñez: Características comportamentales. Desarrollo social, emocional y afectivo. Estilos de crianza. Medidas disciplinarias (motivo, forma y circunstancias). Relación entre padres o figuras parentales y hermanos. Experiencias negativas (pérdidas, separaciones, miedos).
- ✓ Adolescencia: Características comportamentales o rasgos en estructuración. Cambios psicológicos. Resolución de conflictos. Estilo de vida. Interacción social. Independencia. Cumplimiento de reglas. Intereses y aspiraciones. Descripción personal

o auto descripción. Cualidades y déficits personales. Manejo de la ira y resolución de conflictos. Percepción sobre roles de género (sesgos cognitivos).

- ✓ Educación: Inicio de escolaridad, comportamiento (ausentismo, sanciones o castigos). Relación entre pares y figuras de autoridad. Rendimiento y causas de variabilidad. Cambios de colegios. Grado de instrucción alcanzado (motivos de no culminación).
  - ✓ Trabajo: Edad de Inicio. Tipos de trabajo. Estabilidad laboral (motivos). Relación con superiores y compañeros. Desempeño laboral. Nivel de satisfacción. Horario. Ingresos.
  - ✓ Hábitos e Intereses: Uso de tiempo libre (pasatiempos, hobbies, deportes, juegos preferidos). Actividades sociales. Sueño (horarios, calidad, alteraciones). Apetito y régimen alimenticio (alteraciones). Consumo de sustancias psicoactivas.
  - ✓ Vida Psicosexual: Menarquía/Polución nocturna, masturbación. Enamoramientos. Inicio de relaciones sexuales. Convivencias y relaciones de pareja. Conflictos y separaciones. Dinámica sexual (capacidad de disfrute). Interacción con el sexo opuesto. Antecedentes de abuso sexual.
  - ✓ Antecedentes Patológicos
  - ✓ Enfermedades: Significativas que han requerido tratamiento u hospitalización. Tratamiento psicológico o psiquiátrico. Consumo de medicamentos. Autolesiones (edad, motivos).
  - ✓ Accidentes: Significativos con pérdida de conocimiento o lesiones graves.
  - ✓ Operaciones: Las que refiera.
- También es importante la Historia Familia, caracterizada por:
- ✓ Padre: nombre, edad, condición civil, ocupación, tipo de relación, características de comportamiento.
  - ✓ Madre: nombre, edad, condición civil, ocupación, tipo de relación, características de comportamiento.

- ✓ Hermanos: nombre, edad, número, tipo de relación.
- ✓ Pareja: nombre completo, edad, ocupación, condición civil. Descripción del carácter de la pareja. Dinámica de pareja (grado de conflictividad, resolución de problemas, patrones de violencia física, emocional o sexual, cuidado de la relación, separaciones, problemas de infidelidad).
- ✓ Hijos: número, datos generales. Relación interpersonal. Estilos de crianza.
- ✓ Análisis de la Dinámica Familiar: Información sobre composición familiar actual. Tipo de vivienda, distribución del espacio físico del hogar (hacinamiento). Distribución del presupuesto familiar y satisfacción de necesidades. Relaciones entre los miembros de la familia: Grado de conflictividad de la familia nuclear o ampliada. Resolución de problemas. Patrones de violencia física, psicológica, sexual y económica. Protección y cuidado entre los miembros de la familia. Roles. Tipos de comunicación. Respeto a la autoridad y a las normas de convivencia. Experiencia subjetiva de pertenencia, confianza e integración a la familia.
- ✓ Actitud de la Familia: Opiniones y actitudes de los demás miembros de la familia frente al problema actual.
- ✓ Actitud Personal: Percepción, opinión y actitud personal frente al problema actual.

Entre los Instrumentos de Evaluación Psicológica tenemos: Considerando las diferencias individuales, culturales y la naturaleza del caso a investigar, así como la diversidad de instrumentos y pruebas psicológicas que existen en la actualidad, el psicólogo elegirá a su criterio el instrumento a utilizar. Dentro de los instrumentos de evaluación se considerarán de acuerdo con áreas, las siguientes:

Organicidad: Determina indicadores de probable lesión orgánica cerebral y/o madurez perceptual. Entre los que tenemos: Test Gestáltico Visomotor de Bender, Test de Retención Visual de Benton, Mini Mental Test y Test de Organización perceptiva de Santucci.

Inteligencia: Evalúa capacidades cognitivas y su funcionamiento. En caso se presuma de retraso mental, aplicar el instrumento psicométrico pertinente para conocer el coeficiente intelectual y áreas en déficit. Entre los que tenemos: Test de Barsit (Barranquilla), Test de Dominó, Test de la Figura Compleja de Rey-Osterrieth, Test de Matrices Progresivas de Raven, Escala de Inteligencia de Stanford Binet, Escala de Inteligencia de Weschler, Test de Vocabulario de Imágenes de Peabody, Test de Inteligencia No Verbal TONI-2.

Personalidad: Evalúa los rasgos y mecanismos psicológicos, aspectos del carácter y de la personalidad de un individuo. Entre los que tenemos: Inventario Clínico Multiaxial de Millón, Inventario de Estilos de Personalidad de Millon – MIPS, Inventario Clínico para Adolescentes de Millon – MACI, Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota, Test 16 PF de Cattell 123, Inventario de Personalidad de Eysenck & Eysenck, Cuestionario de Personalidad de Eysenck EPQ – R, Test de Eysenck para Niños, Test de la Figura Humana de Karen Machover, Test de la Persona Bajo la Lluvia, Cuestionario de Personalidad Situacional (CPS), Inventario de Personalidad NEO revisado (NEO PI-R), Inventario de Evaluación de la Personalidad (PAI).

Estado emocional: Considera manifestaciones de la ira, capacidad de afronte y adaptación. Estados de ansiedad y/o depresión. Sesgos cognitivos. Entre los que tenemos: Escala de Depresión de Hamilton, Inventario de Ansiedad Estado – Rasgo STAI, Inventario de Expresión de Ira Estado - Rasgo (STAXI-2), Escala Auto aplicada de Depresión de Zung, Escala Auto aplicada de Ansiedad de Zung, Inventario de Depresión de Beck, Escala de Agresividad de Buss Durkee Prueba de Autoestima 25, Inventario de Cociente Emocional de Baron ICE, Cuestionario de Impulsividad de Barrat, Test de la Persona Bajo la Lluvia, Test del HTP (Casa,

Árbol, Persona), Inventario del Desajuste del Comportamiento Psicosocial para niños, Test Auto evaluativo Multifactorial de Adaptación e Inadaptación (TAMAI), Test “Conociendo mis Emociones”

Dinámica familiar: Determina relaciones interpersonales entre los integrantes de la familia, involucra aspectos de comunicación, interacción, estructura y organización de la familia, grado de control que ejercen unos miembros sobre los otros. Entre los que tenemos: Escala de Evaluación de Cohesión y Adaptabilidad Familiar - FACES III, Escala de Clima Social Familiar (FES), Test de la Familia de Corman, Amato (2004), señala algunos otros Test Psicológicos utilizados para evaluar violencia intrafamiliar entre los que tenemos: Test de Rorschach. Test de Apercepción Temática (TAT), Test de la Familia, Escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático, Escala de autoestima ideada por Rosenberg, Inventario de manifestación ira-rasgo-estado, Escala de ajuste diádico, Test gráficos, Inventario de depresión BDI, Escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés postraumático, Escala de autoestima de Rosenberg, Instrumentos de evaluación de la sintomatología asociada – listado de síntomas SCL – 90, Test gráficos y Test de interacción familiar – familia kinética.

Para el Análisis e interpretación de los resultados debemos tener en cuenta la coherencia con las técnicas de exploración (observación y entrevista) y los datos obtenidos del relato, de la historia personal y familiar, de acuerdo con el método científico se analizan los resultados y se integran de tal forma que se describan los indicadores psicológicos encontrados y se llegue a un diagnóstico o conclusión clínica forense. Teniendo en cuenta la estructura que se presenta a continuación, se describen las siguientes áreas: En casos de adultos y adultos mayores:

- ✓ Observación de conducta: Descripción objetiva de apariencia física y manifestaciones conductuales observables (nivel de conciencia, orientación, atención y concentración,

características del lenguaje y comunicación. Expresiones emocionales. Actitud).  
Apreciación general de la coherencia (secuencia lógica) y consistencia (congruencia entre la expresión verbal con la emocional, detalles) del relato.

- ✓ Área de organicidad: Presencia o ausencia de indicadores de organicidad.
- ✓ Área de inteligencia: Determinación de su desarrollo cognoscitivo acorde a su nivel sociocultural. Considerar áreas en déficit si el caso lo amerite.
- ✓ Área de personalidad: Descripción de las características de personalidad, autoestima, nivel de tolerancia a la frustración, control de impulsos, modos de afronte ante situaciones de conflicto.
- ✓ Análisis fáctico: Descripción del evento violento: características, contexto, presencia o persistencia del estresor (episodio único, agudo, crónico, recurrente). Determinar la repercusión o impacto: sobre la salud mental de la persona examinada, sintomatología, reacciones psicológicas (por ejemplo: rabia, desánimo, deseo de venganza, sensación de desamparo, insensibilidad, miedo, aislamiento, entre otras) o indicadores de afectación emocional encontrados. Propensión a la vulnerabilidad y condiciones de riesgo: Habilidades sociales y factores socioculturales condicionantes que influyan actualmente en el examinado.
- ✓ Dinámica familiar: Tipo de familia y análisis de la dinámica.

Finalmente, tenemos las conclusiones patológicas forenses; al respecto la Guía propone las siguientes conclusiones en casos de adultos y adultos mayores:

- ✓ Diagnóstico: Signos y síntomas actuales de la víctima relacionada con el evento violento: Diagnóstico clínico forense. CIE 10: Clasificación diagnóstica códigos Z.

- ✓ Evento violento: Hecho o conjunto de situaciones que han sido denunciados como violencia y que son motivo de investigación. Ejemplo: evento único de agresión, conflictos de pareja, conflictos de intereses, dinámica de violencia familiar, entre otros.
- ✓ Personalidad: Describir los rasgos, aspectos del carácter y de la personalidad de un individuo. Considerar los criterios del CIE 10.
- ✓ Vulnerabilidad o riesgo: Identificar la existencia de una condición de vulnerabilidad o ausencia de la misma así también determinar los factores de riesgo si lo hubiera.
- ✓ Respuesta a los requerimientos de los operadores de justicia. Por ejemplo: perfil de personalidad, coeficiente intelectual, grado de peligrosidad, entre otros. Así también, la pertinencia de la valoración de Daño Psíquico, señalándose si se reúnen los criterios para dicha valoración.
- ✓ Recomendaciones: Lo pertinente acorde al caso evaluado (terapia psicológica, evaluación psiquiátrica, evaluación social, entre otros).

#### **1.2.4. Áreas de evaluación en violencia intrafamiliar**

Asensi y Diez (2008) en este sentido, para su evaluación, se señala una orientación metodológica en tres áreas:

**A. Constatar la existencia del maltrato.** Esta área de evaluación implica la constatación de la existencia de situaciones de violencia, a través de la aplicación de la entrevista clínico-forense y cuestionarios. Aquí se evalúan de manera particular los siguientes antecedentes:

- a) Características demográficas de la persona.
- b) Antecedentes personales: salud, familia, nivel educacional y laboral.
- c) Historia de victimización.
- d) Circunstancias del maltrato.

- e) Trastornos psicopatológicos.
- f) Reacción del entorno (familiar – social).
- g) Vulnerabilidad y personalidad previa de la víctima.
- h) Relaciones interpersonales con el maltratador.
- i) Existencia de hijos y su estado de relación con éstos.
- j) Evaluar si los niños han estado involucrados en situaciones de malos tratos.
- k) Evaluar si la persona percibe las conductas a las que es sometida, como estresantes o amenazantes para su integridad física y/o psicológica.

En este caso, el valor del testimonio de la Periciada será dado por la congruencia que se observe entre la información que, de esta persona, en relación con la teoría que maneja el perito con respecto a violencia de género, violencia psicológica, los ciclos de violencia y los procesos psíquicos asociados y que mantienen tal ciclo. Además, se requiere hacer una evaluación longitudinal del funcionamiento individual de la víctima y las vivencias que ha experimentado.

**B. Consecuencias psicológicas.** Esta área se define por el hecho concreto de evaluar las consecuencias individuales del sujeto evaluado, junto con todo tipo de repercusiones a nivel familiar, social y laboral. Lo fundamental en este punto es poder verificar la existencia de la lesión psíquica que haya sido producto tanto de una agresión física como psicológica, además de evaluar las posibles secuelas existentes, en caso de que se observe estabilización o cronicidad en las alteraciones psicológicas. En este sentido se tiene la dificultad que tales alteraciones psicológicas no puede evaluarse, sino en su estado presente y en las posibles proyecciones a futuro. En este sentido, algunos factores que podrían facilitar la generación de un pronóstico pueden ser, por ejemplo, la asistencia previa de la persona a algún tipo de tratamiento psicológico, y esto posteriormente se asocia con los resultados obtenidos

del peritaje, y se determina si hay cronicidad o no de los síntomas en caso de haber alguna patología preexistente. Esta fase de evaluación requiere de la utilización de técnicas, tales como la entrevista; para recabar información relevante, test psicométricos científicamente validados e inventarios específicos de maltrato y violencia contra las mujeres. Estas herramientas son utilizadas para evaluar indicadores tales como:

- Presencia y niveles de depresión, ideación suicida, trastornos de ansiedad, alteración del sueño, trastornos de la alimentación, nivel de autoestima, trastorno de personalidad, trastorno de estrés postraumático, nivel de funcionamiento cognitivo, su sistema de significados, relaciones interpersonales, rasgos de personalidad, etc.
- Sintomatología de origen psicosomático asociada a elevados niveles de ansiedad, tales como crisis de pánico, dolores musculares, nerviosismo, problemas respiratorios, o cualquier otra dificultad provocada por estar constantemente en un estado de alerta, por temor a ser violentada física o psicológicamente.
- La presencia del trastorno por estrés postraumático, que puede ser agudo (3 meses) o crónico (3 meses o más), de inicio inmediato o demorado. Este trastorno es reconocido como una de las pocas patologías que pueden establecer con claridad el nexo entre los hechos de violencia y el daño psíquico provocado. El hecho de aplicar diferentes pruebas para evaluar las mismas variables es un punto fundamental para aumentar la validez de la pericia a realizar.

**C) *El nexo causal.*** Para poder evaluar el nexo causal, es necesario contar con la constatación de los episodios o situaciones de maltrato, la sintomatología compatible con las secuelas características que tipifican el maltrato y la asociación con consecuencias psicológicas, tanto en la mujer como en los hijos, en caso de que los hubiera:

- Dimensión clínica-diagnóstica: se deben considerar los criterios diagnósticos.

- Dimensión psicopatológica: definir psicopatología.
- Dimensión vincular: establecer el nexo entre situación de maltrato y consecuentes alteraciones psicológicas.
- Dimensión práctica: se refiere a las aptitudes, habilidades y cualidades mentales de la víctima, que puede mantener, disminuir o perder.
- Dimensión cronológica o temporal: determinar si las secuelas o alteraciones psicológicas son transitorias o de carácter crónico.

Finalmente, se establece la existencia de los siguientes criterios para establecer la relación causal entre una vivencia en particular, y la lesión o daño provocado por tal vivencia, a saber:

- Criterio etiológico: conocer la realidad de la situación traumática.
- Criterio topográfico: establecer las consecuencias de la vivencia traumática.
- Criterio cronológico: establecer la relación temporal entre las agresiones y las consecuencias.
- Criterio cuantitativo: considerar la intensidad del agente estresante y su relación con la gravedad de las secuelas provocadas.
- Criterio de continuidad sintomática: establecer que las secuelas del maltrato continúan manifestándose a través del tiempo, ya sea poco después o con bastante posterioridad de la vivencia estresante.

#### **1.2.5. Personalidad**

Es un patrón complejo de características psicológicas profundamente arraigadas, que son en su mayor parte inconscientes y difíciles de cambiar, y se expresan automáticamente en casi todas las áreas de funcionamiento del individuo. Estos rasgos intrínsecos y generales surgen de una complicada matriz de determinantes biológicos y aprendizajes, y en última

instancia comprenden el patrón idiosincrásico de percibir, sentir, pensar, afrontar y comportarse de un individuo (Millon y Davis, 1998).

La personalidad representa un patrón profundamente incorporado y que muestra claramente rasgos cognitivos, afectivos y conductuales manifiestos que emergen de una complicada matriz formativa biológica-ambiental, este patrón persiste por largos períodos de tiempo y es relativamente resistente a la extinción (Millon y Everly, 1985). Se tiene en cuenta los trastornos de la personalidad, que incluye diversas alteraciones y modos de comportamiento que tiene relevancia clínica por sí mismo, que tienden a ser persistentes y son la expresión de un estilo de vida de la manera característica que el individuo tiene de relacionarse consigo mismo y con los demás. Algunas de estas alteraciones y modo de comportamiento aparecen en estadios precoces del desarrollo del individuo, como resultado tanto de factores constitucionales como experiencias vividas, mientras que otros se adquieren más tarde a lo largo de la vida.

### **1.3. Objetivos**

#### ***1.3.1. Objetivo general***

Describir mediante el análisis de un caso, los resultados del Peritaje Psicológico Forense en una Mujer Adulta, Víctima de Violencia Familiar.

#### ***1.3.2. Objetivos específicos***

- 1.** Describir mediante la observación de conductas en un peritaje psicológico forense, las respuestas emocionales y conductuales que presenta una mujer adulta víctima de violencia familiar.
- 2.** Determinar mediante las técnicas e instrumentos utilizados en un peritaje psicológico forense, las características de personalidad que presenta una mujer adulta víctima de Violencia Familiar.

3. Describir los resultados del Análisis Factivo en un peritaje psicológico forense, de una mujer adulta víctima de violencia familiar.
4. Describir la afectación psicológica en un peritaje psicológico forense, de una mujer adulta víctima de violencia familiar.

#### **1.4. Justificación**

La presente investigación: “Peritaje Psicológico de Mujer Víctima de Violencia Familiar” tiene como importancia establecer que la violencia ejercida hacia las mujeres es el reflejo más claro de la negación existente a los derechos humanos de cada una de ellas, pues es una muestra determinante de los desequilibrios sociales y de poder existentes entre los hombres y mujeres. Al respecto, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, define a los actos de violencia hacia ella, como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico dentro del entorno de la familia, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad (Organización de la Naciones Unidas, 1993).

Es de suma importancia en el nivel teórico porque explicar descriptivamente el peritaje psicológico como disciplina que estudia el comportamiento humano para describirlo, explicarlo, predecirlo y controlarlo, se constituye en un valioso instrumento en el campo para los operadores de justicia, una subespecie de la psicología que estudia los comportamientos que pueden ser contemplados desde la perspectiva y las consecuencias jurídicas (Tapias, 2010).

En el nivel metodológico, se ha trabajado con un Diseño de caso único (Hernández et al., 2014), el cual se caracteriza por registrar conductas individuales, siendo descripciones cualitativas y cuyos resultados no pueden emplearse para generalizar información. Lo esencial

de este caso se halla en la profundidad y calidad de la información, sí como a describir un caso tipo a quienes no están familiarizados con el tema en cuestión.

Para ello se usó la estructura de la Pericia Psicológica brindada por la Guía de evaluación psicológica forense, asimismo la técnica de exploración: observación de la conducta, entrevista clínico forense, instrumentos de evaluación psicológica que determinaran si la Pericia aplicada a la víctima de violencia familiar ha sido corroborada con documentos que garanticen el estado emocional, características comportamentales y vulnerabilidad.

Por último, el nivel práctico para mejorar las evaluaciones periciales que desarrollaran las siguientes investigaciones de estudio de casos de Mujer adulta víctima de Violencia familiar.

### **1.5. Impactos esperados del trabajo académico**

En este caso se quiere dar una breve revisión al tema de pericia psicológica forense en mujer adulta víctima de violencia familiar principalmente, ya que es de suma importancia hacer un buen reporte ya que en esta valoración se recogen todos los efectos psicopatológicos y psicosociales producidos por los tipos que componen la violencia familiar es aquí donde se permiten recolectar, evidenciar, determinar los procesos mentales involucrados en relación a la génesis, desarrollo y secuelas de la violencia familiar tanto de las víctimas como de victimarios y aporta medios de prueba científicos al proceso judicial para que estos sean valorados por el juez. Además, la pericia consiste en hacer visible el proceso de violencia y el riesgo de su aparente invisibilidad, así como los graves efectos en la salud de las víctimas. Es por ello la importancia de un buen peritaje forense.

El dictamen psicológico es el resultado de un peritaje basado en métodos y técnicas especializadas de la evaluación psicológica para dar a conocer el resultado de la evaluación

realizada y las recomendaciones que se desprenden como conclusiones de la exploración realizada. Este informe debe ser suficientemente claro como para que sea comprendido.

Teniendo en cuenta lo señalado se considera fundamental continuar fortaleciendo los procesos de investigación científica, en términos del necesario vínculo entre la academia y la práctica, para generar nuevos conocimientos que fortalezcan los procesos de atención e intervención, especialmente en problemáticas tan complejas como la violencia familiar.

## II. METODOLOGIA

### 2.1. Diseño

El trabajo utiliza el diseño de caso único (Hernández et al., 2014), el cual se caracteriza por registrar conductas individuales, siendo descripciones cualitativas y cuyos resultados no pueden emplearse para generalizar información. Lo esencial de este caso se halla en la profundidad y calidad de la información, así como a describir un caso tipo a quienes no están familiarizados con el tema en cuestión.

### 2.2. Evaluación psicológica forense

#### 1. Datos de filiación

Apellidos	: XXXXXX
Nombres	: XXXXXX
Sexo	: Femenino
Lugar de nacimiento	: Perú, Piura, Sullana, Sullana
Fecha de nacimiento	: 30/03/1996
Edad	: 23 Años
Estado civil	: Casada
Grado de instrucción	: Secundaria incompleta
Ocupación	: Ama de casa.
Religión	: mormona
Dominancia	: Diestro
Procedencia	: Comisaria de Bellavista
Domicilio	: Villa La Paz – Calle Las Palmeras S/N.
Informante	: Examinada

Documento de identidad : N.º xxxxxxxx

Lugar y fecha de la evaluación :D. M. L 21/10/2019 – 24/10/2019

### **2.2.1. Motivo de evaluación**

Exploración de la personalidad y la afectación psicológica de mujer adulta de 23 años, que es atendida en el Instituto de Medicina legal. División Médico Legal de Sullana, a solicitud de la Policía Nacional del Perú, refiere haber sido víctima de violencia contra la mujer, física y psicológica de parte de su exsuegra y excuñados.

**A. Relato.** Refiere: "Estoy denunciando a mi ex- suegra la Sra. Flor de María XXXX (50) y mis 2 ex- cuñados, Génesis (27) y Harold XXXX (25), porque me han pegado. El día 19 a las 10:30 am me encontraba en mi casa con mi puerta entreabierto y llega mi ex suegra y mis ex cuñados entran y me insultan diciéndome que era una prostituta, una mañosa que me acostaba con mis cuñados, yo también las insulte, les dije “cuiden su rabo, porque no voy hacer como ustedes”, la señora me dijo “tienes otro marido, un doctor te he grabado entrando a un hotel”, le dije “no voy hacer como usted, acuérdesse cuando fui a un hotel con Joel (ex cónyuge) a acompañarla con su amante”, es allí que viene y me tira un puñete, como tengo mi brazo con yeso me agacho y ahí Génesis me coge del pelo y me tira al piso, yo busco como cogerla y a la hora que hago eso ella me jaló del top y me rompe la blusa se me vieron los senos, agarre y metí la mano la cogí del pecho como tengo mis uñas largas quería romperle igual y no pude, ella me dijo suéltame dime que no me vas a pegar y te suelto, vino su hermano y me tiró un puñete en el ojo. Luego vino mi tía y 2 vecinas la cogieron le dijeron “abusivas está mal del brazo”, mi vecina empuja a Génesis y le he rasguñado en el pecho, ellos siguieron golpeándome delante de mis vecinos, los tres me atacaron, mi tía les reclamo y se llevaron la moto taxi, no les dije nada les decía a mis vecinos que graben, pero nadie tenía celular los dejé que se lleven la moto, me han arrancado el cabello (muestra). Son abusivos yo tenía miedo por mi brazo que

está enyesado. Este problema con ellos se ha presentado por que el viernes tuve un problema con Joel (ex cónyuge); cuando me encontraba en casa de mi vecina, entra una llamada a mi celular y era Joel quien me manda una foto en WhatsApp estaba ensangrentado del lado izquierdo me voy a la casa a buscarlo estaba tirado en un rincón como desmayado, me puse un trapo en la mano pues siempre me dice que cualquier cosa que le pase yo voy a ser la culpable, estuve moviéndolo y no despertaba, yo lo dejé ahí y me fui hacia el baño con mis hijos, él se paró y me comenzó a decir que porque era mala que porqué lo trataba así, estuvimos discutiendo, pues él anda con otra mujer y quiere seguir conmigo, de ahí ya nos tranquilizamos y nos fuimos a dormir; en la madrugada tuvimos relaciones sexuales. Joel me dijo que íbamos a estar tranquilos por nuestros hijos, yo no fui al colegio pues estudio, me tocaba sacarme el yeso y él me engañó que me iba a llevar a sacar el yeso, me llevó a la casa de una tía y me dejó allí por un buen rato. Luego nos hemos venido con mis hijos discutiendo todo el camino en la moto que él maneja hemos llegado a mi casa seguía la discusión y nos empezamos a tirar las cosas, mis hijos estaban jugando, nosotros estábamos en el cuarto. Joel se va llevándose a mis hijos, corro detrás del pero no logré alcanzarlo, me dije “ya perdí a mis hijos”, después veo que venía bien embalado casi me atropella, ya no tenía a mis hijos, le dije que me los devolviera y me dijo que los había dejado encargando, se robó mis 30 soles que tenía, me quita el celular cuando le dije que allí tenía las pruebas de que él me rompió el brazo y lo tira al techo de vecino, es allí que cojo una piedra y se la tiro en la cabeza, rompiéndolo, empezó a sangrar tiene la cabeza débil, Joel se va. Luego Joel había llamado a mi mamá diciendo que mejor me salga de la casa que iban a ir a pegarme, y por eso estaba metiendo la moto, cuando llega la Sra. Flor, Génesis y Harold a pegarme.

No es la 1era vez que me golpean, o me insultan, mi excuñado en el 2017 en el mes de marzo, cuando tenía 3 meses de embarazo de mi última hija me pegó tirándome puntapiés, pase

por el médico legista, la verdad es que estoy cansada que siempre me agredan, me hace sentir mal, sostiene evaluada. A Harold (excuñado) es la 2da vez que lo denunció y a mi exsuegra y a Génesis (excuñada) es la 1era vez que las denunció ya que cada vez que quieren me insultan, sostiene evaluada.

La Sra. Flor y mis excuñados son muy problemáticos se quieren meter en todo, a mí no me pueden ver desde que me metí con Joel siempre me han mirado mal, tengo miedo de que me vuelvan a pegar, pero a la vez me da cólera que ellos sean así conmigo si yo no me meto con ellos.

Me gustaría que las cosas fueran diferentes, me siento triste por esta situación y la situación con Joel (excónyuge), me duele mucho la cabeza, hasta el apetito se me ha quitado, en las noches no puedo dormir, ando nerviosa, asustada todo el tiempo, me siento aburrida, no puedo pensar con claridad y tengo dificultades para tomar decisiones, sostiene evaluada.

Deseo que esto se solucione lo antes posible que la Sra. Flor, Génesis y Harold no me vuelvan a agredir y me dejen vivir en paz porque ya estoy cansada que siempre me agredan, que ellas paguen lo que me han hecho, sostiene evaluada.

***B. Historia personal.*** A continuación, se detalla

En cuando a la etapa Perinatal, ha nacido por parto normal, sin complicaciones.

Sobre la Niñez, se ha criado con ambos padres y hermanos. Su padre tenía problemas con el alcohol, pero siempre ha cumplido con darles de comer. Existía violencia familiar de parte de padre hacia su madre, donde sus hermanos lloraban y se iban a casa de sus tíos, era ella quien se le enfrentaba a su padre. Refiere que a pesar de todos los problemas que ha tenido considera que su infancia ha sido feliz, era amiguera.

En lo que referente a la Adolescencia, la evaluada refiere que a la edad de 12 años por los constantes problemas entre sus padres dejó de estudiar, sus padres se separaron por 1 año y

medio luego regreso a casa. A los 14 años volvió a estudiar. Su madre trabajaba en obras de alcantarillo y vendiendo AVON. Sus padres nunca la dejaban salir a fiestas, ni tampoco dejaba que se maquille, ni use ropas cortas, ella si quería, pero su madre no le compraba ese tipo de ropa. A los 16 años se acompañó con Joel por medio de la jueza, En un comienzo la relación era bonita, salíamos juntos y nos respetábamos.

Con respecto a la Educación, la evaluada sostiene que no hizo inicial, a los 6 años entro a la primaria, tenía buenas notas. Estudio la secundaria en el colegio Juan Velasco Alvarado, tenía dificultades en matemáticas sacaba notas bajas. Al terminar 3ero de secundaria se a vivir con su pareja y deja de estudiar. Este año sus amigos le dijeron que estudie y se ha matriculado en un CEBA donde estudia los sábados y domingos.

En relación con su Trabajo, la evaluada sostiene que no trabaja actualmente, solo ocasionalmente logra juntar dinero compra blusas las cuales las revende.

En cuanto a sus Hábitos e Intereses, no consume cigarros, ni alcohol solo cuando le invitan aprecia un vaso y nada más, no sale a fiestas. Se ha bautizado en la iglesia mormona pero no asiste, salía con su pareja una vez al mes, su mamá la ayuda a cuidar a sus hijos. Se levanta temprano para llevar a sus hijos al colegio y se dedica a las labores de la casa, a ver televisión o novela en el celular pues no tiene cable. Refiere que actualmente se le ha disminuido el apetito incluso ha bajado de peso. Se acuesta a dormir a las 10:00 am, pero se le quita el sueño todas las noches amaneciendo cansada.

Con relación a su Vida Psicosexual, confiesa que empezó a menstruar a los 14 años, tuve mi primer enamorado a los 15 años duramos 2 meses terminamos porque no nos veíamos, luego conocí a Joel y me enamoré de él y me fui a vivir con él. Me case después de 8 años de convivencia, en el mes de junio va al colegio con rosas, chocolates y un anillo a pedirle que se case con él, por la iglesia. Con Joel me he separado arias veces y nos amistábamos; me he

separado de él en varias oportunidades él se iba a la casa de su mamá y al otro día se venía y nos amistábamos, yo lo recibía, antes de que me sea infiel yo lo buscaba le decía que lo amaba que me iba a controlar él llegaba borracho pues es albañil y tomaba desde el sábado hasta el lunes y no tenía tiempo para nosotros, y me exaltaba y lo botaba solo teníamos discusiones.

Sobre los Antecedentes Patológicos, refiere que tiene problemas con la presión ya que le aumenta o disminuye cuando se pone nerviosa, la cual no recibe tratamiento médico. Ha tenido un accidente en moto taxi donde se fracturo el pie, pero se compuso por el huesero.

Historial de Denuncias: certificado médico legal N° 001601 –L Lesiones; certificado médico legal N° 004156 –VFL Violencia Familiar Lesiones; certificado médico legal N° 007194 –VFL Violencia Familiar Lesiones.

***C. Historia familiar.*** Se tiene en cuenta lo siguiente:

Padre: Manuel XXXX, casado, tiene 50 años, iletrado, trabaja como comerciante, es una relación poco íntima, no siente mucho cariño ni respeto por el, aunque ya le ha perdonado el hecho que me quiso tocar, sostiene evaluada.

Madre: Leonor XXXX, casada, tiene 50 años, ha estudiado hasta 3ero de secundaria, no trabaja. Mantiene una buena relación con su madre y es ella quien la apoya en la crianza de sus hijos.

Hermanos: Tiene 4 hermanos, Milagros de 31 años, Alina de 27, Liu de 24 (varón), ella es la 4ta y Rosa de 21 años, con quienes mantiene una muy buena relación.

Pareja: Joel XXXX, tiene 22 años, solo ha estudiado primaria, es maestro de construcción, es contratista, estoy casada con él, actualmente lo considera un hombre mentiroso un hombre que no tiene palabra, chantajista, me ha dejado un mensaje que dice “adiós, sé que tienes otro hombre, cuida a mis hijos, si algo me pasa va hacer tu culpa, quiero que regreses conmigo, te amo, no tengo nada con esa mujer, vuelve conmigo”, me manda fotos por el rio donde dice

zona de peligro, le digo que es un mentiroso. Ha ido hasta el colegio a hacerme problema porque no quería regresar con el me grito que era una mañosa, una puta delante de todo el profesor le llamó la atención y él dijo que no se meta que era lio de pareja, quebró su celular y de ahí se consiguió un celular de su mamá, como él me había regalado el celular decía que para que lo quería seguro que para hablar con mis amigos pues nunca tuve contraseña y veía que conversaba con mis amigos. Yo todavía lo quiero, pero ya no lo amo no quise terminar así con él, esto es costumbre no es amor siempre llega y promete que va a cambiar que ya vamos a ir a la iglesia, me da cólera, me siento hostigada por el yo lo encontré en la casa de la mujer. A mi familia no les dije que Joel me había quebrado el brazo les dije que tuvimos un accidente y allí me quebré el brazo, de cólera le he gritado todo delante de mi tía, él ha prometido darle 250 semanal para mis hijos, pero no sé si cumplirá. La familia de Joel nunca me ha querido desde que me comprometí con él, ya antes mi cuñado me ha golpeado ya lo he denunciado; estoy cansada de la violencia que recibo de parte de ellos.

Hijos: Tiene 3 hijos de 5, 3 y 2 años. En mi 1er hijo después de 2 años de convivencia con Joel salgo embarazada cuando estaba menstruando por eso ni enterada estaba de mi embarazo. Y en la 3era no tenía para la ampolla tuvo relaciones sexuales y salió embarazada. Su madre le ayuda a cuidar a sus hijos cuando ella va al colegio.

Análisis de la Dinámica Familiar: examinada actualmente vive con sus hijos, en casa alquilada y según refiere se ira a vivir a casa de su madre, pues no cuenta con los medios económicos para seguir alquilando una casa. Evaluada sostiene que su madre vive con uno de sus hermanos con quien mantiene buena relación. Está separada de su esposo y tiene medidas de protección, quien pese a no vivir allí sigue violentándola física y psicológicamente. Asimismo, refiere que la familia de su excónyuge constantemente la violenta física y psicológicamente lo cual genera que la haga que viva en sobresalto e insegura a que se vuelva a repetir actos de violencia.

La Actitud de la familia, refiere que tiene varios integrantes de la policía, quienes no intervienen en mi problema por no ensuciar su carrera ni el apellido.

Con relación a la Actitud personal, la evaluada refiere que decide denunciar a la familia de su excónyuge ya que teme que la violencia se repita.

**D. Instrumentos psicológicos aplicados.** Se han aplicado: Inventario Clínico Multiaxial de Millón, Test de la Persona Bajo la Lluvia, Test Gestáltico Visomotor de Bender, Escala Auto aplicada de Depresión de Zung y Escala Auto aplicada de Ansiedad de Zung.

### **2.2.2. Resultados de las técnicas e instrumentos aplicados**

Observación de la conducta. La examinada muestra actitud de atención ante las indicaciones dadas por la evaluadora. Evaluada de tez morena, contextura delgada, cabello oscuro y aparenta su edad cronológica. Presenta adecuado arreglo y aseo personal, mientras que su vestimenta estaba de acuerdo con la edad, sexo y estación. Al momento de indicarle a evaluada la realización de las pruebas se mostró dubitativa, ya sea por la cantidad de preguntas, o porque según refería no sabía dibujar, pero inmediatamente accedió a la realización de los mismo, así como que pide ayuda cuando la necesita. Durante la realización de las pruebas se mostró ansiosa; mostrando tensión en la realización de estos.

De la entrevista psicológica forense se concluye lo siguiente: Examinada denuncia violencia de parte de su exsuegra y excuñados. Señala violencia familiar entre sus figuras parentales desde su niñez. Padre tenía problemas con el alcohol. A los 12 años abandono sus estudios durante 2 años, por los constantes problemas en su familia. A la edad de 14 años regreso al colegio. A los 16 años se va a convivir con Joel y deja sus estudios quedándose en el 3er año. Desde el inicio de la convivencia con Joel no existió buena relación con la familia de conviviente. Refiere haber sido víctima de violencia física y psicológica de parte de los denunciados en más de una oportunidad. Actualmente está separada de su esposo y vive con

sus hijos en una casa alquilada. Estudia en una CEBA, para terminar sus estudios secundarios. Refiere tener sentimiento de tristeza y soledad por su situación actual. Refiere no conciliar el sueño, así como disminución del apetito.

### ***2.2.3. Resultados de los test psicológicos aplicados***

**a) En el Inventario Clínico Multiaxial de Millón III.** Se han encontrado los siguientes Resultados: Examinada presenta patrones clínicos de personalidad Dependiente. Inestabilidad emocional. Se trata de una persona que ha aprendido que el sentimiento de seguridad y de sí mismo depende de otro. Presentan sentimientos de malestar o abandono al encontrarse sola, debido a miedos exagerados a ser capaces de cuidar de sí mismos. Tiene temor a ser abandonada por las personas con la que tiene una relación estrecha, temor a ser dejada a su propio cuidado. Busca siempre su reafirmación por parte de los demás. Escasa iniciativa, evitación de la autonomía. Muestra una expresión emocional superficial y rápidamente cambiante. Utiliza permanentemente el aspecto físico para llamar la atención sobre sí mismo. Tiene una forma de hablar excesivamente subjetiva y carente de matices. Es sugestionable, por ejemplo, fácilmente influenciado por los demás o por las circunstancias. Considera sus relaciones más íntimas de lo que son en realidad. La evaluada presenta desvalorización de su persona. Entre las conclusiones tenemos: Presenta patrones clínicos de personalidad Dependiente. Depresión y ansiedad.

**b) Test de la Persona Bajo la Lluvia.** Se ha encontrado los siguientes resultados: No presenta recursos necesarios para enfrentarse a situaciones adversas. Dificultad para adaptarse a situaciones nuevas. Necesidad de ser reconocida. Baja autoestima, retraimiento e inseguridad. Pesimismo, debilidad, depresión, fatiga. Pobreza de auto concepto, y refugio en su pensamiento del pasado. Ansiedad. Preocupación por el pasado donde mantiene conflictos sin resolver, que frenan su evolución al futuro. Entre las conclusiones tenemos: Percibe su entorno amenazante. Falta de defensas para enfrentar situaciones adversas.

c) **Test Gestáltico Visomotor de Bender.** Se ha encontrado los siguientes resultados: No muestra indicadores de daño cerebral. Altamente obsesiva, tendencia a ser rígida. Estado agudo de ansiedad. Personalidad inmadura, infantil. Entre las conclusiones tenemos: Se descarta lesión cerebral. Estado de ansiedad.

d) **Escala Auto aplicada de Depresión de Zung.** Se ha encontrado los siguientes resultados: Síntomas físicos, como dolor de cabeza, molestias digestivas, dolor generalizado. Pensamientos pesimistas, con aumento de sentimientos de culpa por cosas hechas en el pasado. Disminución acusada del interés o de la capacidad para el placer en todas o casi todas las actividades. Fatiga o pérdida de energía casi cada día. Sentimientos de inutilidad o de culpa excesiva o inapropiada. Disminución de la capacidad para pensar o concentrarse, o indecisión. Entre las conclusiones tenemos: Depresión moderada.

e) **Escala Auto aplicada de Ansiedad de Zung.** Se han encontrado los siguientes resultados: Evaluada presenta dolor de cabeza, debilidad y cansancio. Sensación de que algo malo le va a pasar. Presenta manos frías y húmedas. Retraimiento e inseguridad. Preocupaciones y miedos intensos, excesivos y persistentes sobre situaciones diarias. Problemas para concentrarse o para pensar en otra cosa que no sea la preocupación actual. Tener problemas para conciliar el sueño. Tener dificultades para controlar las preocupaciones. Tener la necesidad de evitar las situaciones que generan ansiedad. Entre las conclusiones tenemos: Ansiedad moderada.

### **III. RESULTADOS**

Del proceso de análisis e interpretación de los resultados de las técnicas e instrumentos aplicados, se establece lo siguiente:

#### **3.1. Observación de la conducta**

Evaluada de 23 años, tez morena, contextura delgada, cabello oscuro y aparenta su edad cronológica. Presenta adecuado arreglo y aseo personal, mientras que su vestimenta estaba de acorde a edad, sexo y estación. De la observación de la conducta al relato de los hechos se establece gestos de tristeza que se tornan en sufrimiento, reacción al llanto, cabizbaja, fijas su relato en los hechos denotando temor e inseguridad, ante la conducta los hechos de violencia física, psicológica de parte su exsuegra y sus excuñados, esto se confirma con alteración en áreas de sueños y actividades diarias.

#### **3.2. Área de organicidad**

Evaluada brinda sus datos personales, así como la fecha y lugar donde estamos, se encuentra lucida, orientada en tiempo y espacio; sus funciones de atención y concentración se encuentran conservadas, evoca con facilidad acontecimientos recientes y del pasado, logrando realizar asociaciones de contigüidad en tiempo y espacio, con un lenguaje coherente y claro por lo tanto no evidencia indicadores de psicopatología mental que lo incapacite para percibir y valorar su realidad, asimismo no evidencia indicadores de compromiso cerebral orgánico.

#### **3.3. Área de inteligencia**

Denota con un nivel intelectual promedio.

#### **3.4. Área de personalidad**

Presenta una estructura de personalidad dependiente que la torna sugestionable, mostrando dificultad para tomar decisiones, muestra preocupación por su situación actual. Se caracterizan

por una búsqueda de relaciones en la se puedan apoyar en otros para conseguir afecto, seguridad y consejo. La carencia de esta personalidad tanto de iniciativa como de autonomía es frecuentemente una consecuencia de la sobreprotección parental. Se muestra inestable emocionalmente. Ha aprendido la comodidad de adoptar un papel pasivo en las relaciones interpersonales, sometiéndose a los deseos de otros a fin de mantener su afecto. Se evidencia emoción generalizada y persistente caracterizada por tristeza y acompañada de llanto, pesimismo respecto a sí mismo y a su entorno. Así como efectos de cólera, ira, dificultad para perdonar el agravio de las personas que le han causado daño emocional y físico. Ante su problema actual reacciona de manera permanente y persistente en estado de hipersensibilidad y respuesta de sobresalto. Sintiendo vulnerable y desprotegida ante actos de violencia de parte de los denunciados.

### **3.5. Análisis factico**

los resultados son los siguientes:

1. Descripción del evento violento. De lo referido por la evaluada señala hecho violento físico y psicológico, se da forma crónica pues no es la 1era vez que la violentan sostiene. Hecho se produjo cuando se encontraba en su casa hasta donde llegan los denunciados a insultarla y golpearla. Donde su exsuegra llega insultándola a decirle que tiene otro marido, su ex cuñada Génesis la coge de la blusa rompiéndosela, así como su ex cuñado Harold le da puñetes. Estos hechos se dan de forma recurrente tal como lo señala evaluada, sosteniendo que en el mes de marzo del año 2017 hizo una denuncia a su ex cuñado Harold cuando la violento físicamente pasando examen médico legista donde se concluye lesión traumática reciente de origen contuso que corresponde a data de denuncia.
2. Determinar la repercusión e impacto. La evaluada presenta indicadores emocionales la cual se hacen evidentes en la observación de conducta mostrando intranquilidad, sobresalto,

presenta manos frías y húmedas, sentimiento de tristeza con tendencia al llanto, manifiesta tener cefaleas, inapetencia, insomnio, desanimo, dificultad para tomar decisiones, sintiéndose nerviosa, aburrida y tensa. Dicho estado emocional se confirma con los instrumentos aplicados cuyos indicadores establecen que existe una afectación en diferentes áreas psicosociales: A nivel personal se siente aburrida, con apatía, con temor constante, cansancio constante. En el área familiar refiere sentirse irritable y nerviosa la mayor parte del tiempo lo que altera su relación con su entorno familiar. En el área social ha perdido el interés por las cosas que le gustaban hacer antes y de las cuales disfrutaba. En el área sexual manifiesta que no disfruta de las relaciones sexuales como lo hacía antes.

3. Propensión a la vulnerabilidad y condiciones de riesgo. Existe un estado de Vulnerabilidad por su condición de mujer y por sus características de dependencia afectiva hacia el padre de sus hijos, que la llevan a seguir vinculada a dicha figura y por ende al entorno familiar de dicha figura. Las condiciones de riesgo serían la posibilidad que se repitan los actos de violencia de parte de las figuras denunciadas.

4. Dinámica familiar. Pertenece a una familia monoparental. Manifiesta tener problema con su excónyuge con quien no mantiene buenas relaciones actualmente tiene medidas de protección el cual Joel no respeta y la agrede constantemente, los problemas se agudizan más cuando su exsuegra y sus excuñados la violentan haciendo que sus hijos crezcan en un ambiente de inestabilidad, desconfiados y temeroso con dificultad para dar y recibir afecto.

#### IV. CONCLUSIONES

- De los resultados de la pericia psicológica forense se ha llegado a la conclusión que la evaluada presenta un desarrollo cognitivo en lo respecta a memoria, la atención, el lenguaje, la percepción, la solución de problemas y la inteligencia dentro de los parámetros normales.
- Evaluada presenta afectación psicológica en la cual se evidencian signos y síntomas como consecuencia del hecho violento, influyendo en algunas áreas de su desarrollo psicosocial.
- Asimismo, se da eventos recurrentes de violencia de tipo físico y psicológico de parte de los denunciados.
- Mediante evaluación clínica y psicométrica evaluada presenta características de personalidad dependiente mostrando dificultad para tomar decisiones, la cual se caracteriza por una necesidad de búsqueda de relaciones en la se puedan apoyar en otros para conseguir afecto, seguridad y consejo, tiene carencia de iniciativa como de autonomía es frecuentemente una consecuencia de la sobreprotección parental, así mismo se muestra inestable emocionalmente.
- En lo que respecta a al Peritaje Psicológico Forense es importante la Evaluación de la Vulnerabilidad y Factores de riesgo de la peritada, en la cual encontramos un estado de Vulnerabilidad por su condición de mujer, así como condiciones de riesgo las cuales hacen posible que se vuelvan a repetir los actos de violencia de parte de su exsuegra y de sus excuñados.

## V. RECOMENDACIONES

- Ejecutar programas de intervención y terapia psicológica de apoyo individual con el objetivo de restablecer la afectación que existe en evaluada en diferentes áreas psicosociales que se encuentran afectadas producto de hechos violentos por parte de los denunciados.
- Desarrollar terapia familiar y grupal con el objetivo de integrar a toda la familia y así superar los problemas que se pudieran presentar.
- Tomar medidas de protección de parte de los operadores de justicia a la evaluada ya que encontramos un estado de Vulnerabilidad, así como condiciones de riesgo lo cual hace que la conducta violenta de parte de los denunciados se vuelva a presentar atentando contra su integridad física y psicológica.

## VI. REFERENCIAS

- Amato, M.I. (2004). *La pericia psicológica en violencia familiar*. Ediciones La Roca.
- Anguisaca, M.R. (2015). *Informe psicológico pericial: situación de violencia intrafamiliar, “maltrato física, psicológica y sexual”, grado de afectación psicológico*. [Trabajo práctico del examen complejo previo a la obtención del título de Psicólogo Clínico, Universidad Técnica de Machala]  
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4146/1/CD00442-2015-TRABAJO%20COMPLETO.pdf>
- Aragón, L. y Silva, A. (2008). *Fundamentos teóricos de la evaluación psicológica*. Pax.
- Arce, R. y Fariña, F. (2005). Cómo evaluar el daño moral como consecuencia de accidentes de tráfico: validación de un protocolo de medida. *Revista Papeles del Psicólogo*, 28(3), pp. 205-210.
- Asensi, L. y Diez, M. (2008). *Errores más frecuentes sobre peritajes psicológicos sobre malos tratos*. [www.psiquiatria.com/articulos/psiquiatria\\_legal/34640/](http://www.psiquiatria.com/articulos/psiquiatria_legal/34640/)
- Asociación Psiquiátrica Americana (2010). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-IV-TR*. Masson.
- Azcárate, M. (2007). *Trastorno de estrés post traumático, daño cerebral secundario a la violencia*. Ediciones Díaz de Santos.
- Barrios, J.F. (2016). *Peritajes psicológicos forenses en la investigación criminal*. [Tesis de Licenciatura en Psicología Clínica. Universidad Rafael Landívar, Guatemala].  
<http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2016/05/42/Barrios-Juan.pdf>
- Calle, J.G. (2016). *Metodología forense para elaborar el peritaje psicológico en los delitos de violencia contra la mujer y otros miembros del núcleo familiar*. [Tesis para optar el

Grado Académico de Maestro en Medicina Forense, Universidad de Guayaquil]

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/40560>

Cejas de Scaglia, M. y Gravenhorst, M. (2003). La pericia psicológica. *Cuadernos de Medicina Forense*, 2(1), pp. 9-12

CIE-10 (2020). *Clasificación Internacional de Enfermedades – 10ª Revisión*. Modificación Clínica. Imprenta del Ministerio de Sanidad.

Espinosa, J. (2012). *Cómo redactar un informe pericial*. (3ra. Edición). Lulú.

Espinoza, M., Madrazo, B. y García, A.M. (2011). Violencia intrafamiliar, realidad de la mujer latinoamericana. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 27(1), pp. 98-104

Espinoza, P.M. (2018). *La valoración de la pericia psicológica en el delito de violencia familiar en el 1º juzgado unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, enero-junio, 2018*. [Tesis para optar el Título Profesional de Abogado, Universidad Señor de Sipán]

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5852/Espinoza%20Pe%C3%B1a%20Paul%20Martin.pdf?sequence=1>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.

Kerlinger, F. (1997). *Investigación del comportamiento*. McGraw Hill.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2021). *Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, 2015-2019*. Lima: Autor. [https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2021/04/Presentacion-de-Feminicidios-2015-2019-27-04-21\\_PROYECTAR.pdf](https://observatorioviolencia.pe/wp-content/uploads/2021/04/Presentacion-de-Feminicidios-2015-2019-27-04-21_PROYECTAR.pdf).

Lamas, M. (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género, *Papeles de Población*, 5(21), julio-septiembre, pp. 147-178  
<https://www.redalyc.org/pdf/112/11202105.pdf>

Ley N° 26260. Ley para hacer frente a la violencia familiar. (24 de diciembre de 1993)

Congreso

Constituyente

Democrático.

<https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvg-recursos/contenidos/Legislacion/TUO-ley26260.pdf>

Ley N° 30364. Ley para para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (6 de noviembre de 2015). Congreso de la República.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contraleyn-30364-1314999-1/>

Ley N° 30862. Ley que fortalece diversas normas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. (25 de octubre de 2018). Congreso de la República del Perú.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-fortalece-diversas-normas-para-prevenir-sancionar-y-ley-n-30862-1705921-1/>

Marianetti, J. (2005). *El daño Psíquico, El daño psíquico y el daño moral*. 2da Edición. Ediciones Jurídicas Cuyo.

Oldham, J., Skodol, A. y Bender, D. (2007). *Tratado de los trastornos de personalidad*. 1ra Edición. Ed. Masson.

Ministerio Público (2016). *Guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar*. Fiscalía de la Nación.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). *Reporte estadístico de casos con características de feminicidio*. Imprenta MMPV.

Millon, T. y Everly, G.S. (1985). *La personalidad y sus trastornos*. Martínez Roca.

Millon, T. y Davis, R.D. (1998). *Trastornos de la personalidad. Más allá del DSM-IV*. Masson.

Organización de las Naciones Unidas (1993). Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

*Revista Internacional de la Cruz Roja*, 18(118), pp. 347-348

DOI: <https://doi.org/10.1017/S0250569X0001699X>

Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*.

Washington, DC: OPS.

Ospino, M, S., Vidal, C.V., Valencia, O.L. y Oyuela-Vargas, R. (2019). Pericias psicológicas

y otros medios probatorios en las decisiones en las comisarías de familia en Bogotá: casos de violencia de pareja contra la mujer. *Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología*, 8(1), pp. 85-99.

Pardo, A.N. y Valentín, T.L. (2018). *La pericia psicológica en los delitos de lesiones por*

*violencia familiar en el distrito fiscal del Santa 2017*. [Tesis para optar el Título Profesional de Abogada, Universidad César Vallejo]

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32525/Pardo\\_VAN-Valentin\\_JTL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32525/Pardo_VAN-Valentin_JTL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Talarico, I. (2003). *Pericia psicológica*. Ediciones La Roca.

Tapias, C.A. (2010). *Fundando mañás: construcción del sentido de la realidad social en un contexto de ilegalidad*. Universidad Del Rosario.

Tuanama, B.M. (2016). *Grado de efectividad de la pericia psicológica en los procesos de*

*violencia contra las mujeres, Ley 30364, de acuerdo a los expedientes tramitados en el juzgado de familia – Tarapoto, periodo enero-julio, 2016* [Tesis para optar el Título Profesional de Abogado, Universidad César Vallejo]

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/16649>

**VII. ANEXOS****Anexo A****Protocolo de pericia psicológica N°007222-2019-PSC-VF****SOLICITADO POR:** COMISARIA DE BELLAVISTA**OFICIO** : 951-2019**TIPO** : VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES  
DEL GRUPO FAMILIAR**Evaluación psicológica forense****1. Datos de filiación**

Apellidos : XXXXX

Nombres : XXXXX

Sexo : Femenino

Lugar de nacimiento : Perú, Piura, Sullana, Sullana

Fecha de nacimiento : 30/03/1996

Edad : 23 Años

Estado civil : Casada

Grado de instrucción : Secundaria incompleta

Ocupación : Ama de casa.

Religión : mormona

Dominancia : Diestro

Procedencia : Comisaria de Bellavista

Domicilio : Villa La Paz – Calle Las Palmeras S/N.

Informante : Examinada

Documento de identidad : N.º xxxxxxxx

Lugar y fecha de la evaluación

:D. M. L 21/10/2019 – 24/10/2019

### **2.2.1. Motivo de evaluación**

Exploración de la personalidad y la afectación psicológica de mujer adulta de 23 años, que es atendida en el Instituto de Medicina legal. División Médico Legal de Sullana, a solicitud de la Policía Nacional del Perú, refiere haber sido víctima de violencia contra la mujer, física y psicológica de parte de su exsuegra y excuñados.

**A. Relato.** Refiere: "Estoy denunciando a mi ex- suegra la Sra. Flor de María XXXX (50) y mis 2 ex- cuñados, Génesis (27) y Harold XXXX (25), porque me han pegado. El día 19 a las 10:30 am me encontraba en mi casa con mi puerta entreabierta y llega mi ex suegra y mis ex cuñados entran y me insultan diciéndome que era una prostituta, una mañosa que me acostaba con mis cuñados, yo también las insulte, les dije “cuiden su rabo, porque no voy hacer como ustedes”, la señora me dijo “tienes otro marido, un doctor te he grabado entrando a un hotel”, le dije “no voy hacer como usted, acuérdesse cuando fui a un hotel con Joel (ex cónyuge) a acompañarla con su amante”, es allí que viene y me tira un puñete, como tengo mi brazo con yeso me agacho y ahí Génesis me coge del pelo y me tira al piso, yo busco como cogerla y a la hora que hago eso ella me jaló del top y me rompe la blusa se me vieron los senos, agarre y metí la mano la cogí del pecho como tengo mis uñas largas quería romperle igual y no pude, ella me dijo suéltame dime que no me vas a pegar y te suelto, vino su hermano y me tiró un puñete en el ojo. Luego vino mi tía y 2 vecinas la cogieron le dijeron “abusivas está mal del brazo”, mi vecina empuja a Génesis y le he rasguñado en el pecho, ellos siguieron golpeándome delante de mis vecinos, los tres me atacaron, mi tía les reclamo y se llevaron la moto taxi, no les dije nada les decía a mis vecinos que graben, pero nadie tenía celular los dejé que se lleven la moto, me han arrancado el cabello (muestra). Son abusivos yo tenía miedo por mi brazo que está enyesado. Este problema con ellos se ha presentado por que el viernes tuve

un problema con Joel (ex cónyuge); cuando me encontraba en casa de mi vecina, entra una llamada a mi celular y era Joel quien me manda una foto en WhatsApp estaba ensangrentado del lado izquierdo me voy a la casa a buscarlo estaba tirado en un rincón como desmayado, me puse un trapo en la mano pues siempre me dice que cualquier cosa que le pase yo voy a ser la culpable, estuve moviéndolo y no despertaba, yo lo dejé ahí y me fui hacia el baño con mis hijos, él se paró y me comenzó a decir que porque era mala que porqué lo trataba así, estuvimos discutiendo, pues él anda con otra mujer y quiere seguir conmigo, de ahí ya nos tranquilizamos y nos fuimos a dormir; en la madrugada tuvimos relaciones sexuales. Joel me dijo que íbamos a estar tranquilos por nuestros hijos, yo no fui al colegio pues estudio, me tocaba sacarme el yeso y el me engañó que me iba a llevar a sacar el yeso, me llevó a la casa de una tía y me dejó allí por un buen rato. Luego nos hemos venido con mis hijos discutiendo todo el camino en la moto que el maneja hemos llegado a mi casa seguía la discusión y nos empezamos a tirar las cosas, mis hijos estaban jugando, nosotros estábamos en el cuarto. Joel se va llevándose a mis hijos, corro detrás del pero no logré alcanzarlo, me dije “ya perdí a mis hijos”, después veo que venía bien embalado casi me atropella, ya no tenía a mis hijos, le dije que me los de y me dijo que los había dejado encargando, se robó mis 30 soles que tenía, me quita el celular cuando le dije que allí tenía las pruebas de que el me rompió el brazo y lo tira al techo de vecino, es allí que cojo una piedra y se la tiro en la cabeza, rompiéndolo, empezó a sangrar tiene la cabeza débil, Joel se va. Luego Joel había llamado a mi mamá diciendo que mejor me salga de la casa que iban a ir a pegarme, y por eso estaba metiendo la moto, cuando llega la Sra. Flor, Génesis y Harold a pegarme.

No es la 1era vez que me golpean, o me insultan, mi excuñado en el 2017 en el mes de marzo, cuando tenía 3 meses de embarazo de mi última hija me pegó tirándome puntapiés, pase por el médico legista, la verdad es que estoy cansada que siempre me agredan, me hace sentir

mal, sostiene evaluada. A Harold (excuñado) es la 2da vez que lo denunció y a mi exsuegra y a Génesis (excuñada) es la 1era vez que las denunció ya que cada vez que quieren me insultan, sostiene evaluada.

La Sra. Flor y mis excuñados son muy problemáticos se quieren meter en todo, a mí no me pueden ver desde que me metí con Joel siempre me han mirado mal, tengo miedo de que me vuelvan a pegar, pero a la vez me da cólera que ellos sean así conmigo si yo no me meto con ellos.

Me gustaría que las cosas fueran diferentes, me siento triste por esta situación y la situación con Joel (excónyuge), me duele mucho la cabeza, hasta el apetito se me ha quitado, en las noches no puedo dormir, ando nerviosa, asustada todo el tiempo, me siento aburrida, no puedo pensar con claridad y tengo dificultades para tomar decisiones, sostiene evaluada.

Deseo que esto se solucione lo antes posible que la Sra. Flor, Génesis y Harold no me vuelvan a agredir y me dejen vivir en paz porque ya estoy cansada que siempre me agredan, que ellas paguen lo que me han hecho, sostiene evaluada.

***B. Historia personal.*** A continuación, se detalla

En cuando a la etapa Perinatal, ha nacido por parto normal, sin complicaciones.

Sobre la Niñez, se ha criado con ambos padres y hermanos. Su padre tenía problemas con el alcohol, pero siempre ha cumplido con darles de comer. Existía violencia familiar de parte de padre hacia su madre, donde sus hermanos lloraban y se iban a casa de sus tíos, era ella quien se le enfrentaba a su padre. Refiere que a pesar de todos los problemas que ha tenido considera que su infancia ha sido feliz, era amiguera.

En lo que referente a la Adolescencia, la evaluada refiere que a la edad de 12 años por los constantes problemas entre sus padres dejó de estudiar, sus padres se separaron por 1 año y medio luego regreso a casa. A los 14 años volvió a estudiar. Su madre trabajaba en obras de

alcantarillo y vendiendo AVON. Sus padres nunca la dejaban salir a fiestas, ni tampoco dejaba que se maquille, ni use ropas cortas, ella si quería, pero su madre no le compraba ese tipo de ropa. A los 16 años se acompañó con Joel por medio de la jueza, En un comienzo la relación era bonita, salíamos juntos y nos respetábamos.

Con respecto a la Educación, la evaluada sostiene que no hizo inicial, a los 6 años entro a la primaria, tenía buenas notas. Estudio la secundaria en el colegio Juan Velasco Alvarado, tenía dificultades en matemáticas sacaba notas bajas. Al terminar 3ero de secundaria se a vivir con su pareja y deja de estudiar. Este año sus amigos le dijeron que estudie y se ha matriculado en un CEBA donde estudia los sábados y domingos.

En relación con su Trabajo, la evaluada sostiene que no trabaja actualmente, solo ocasionalmente logra juntar dinero compra blusas las cuales las revende.

En cuanto a sus Hábitos e Intereses, no consume cigarros, ni alcohol solo cuando le invitan aprecia un vaso y nada más, no sale a fiestas. Se ha bautizado en la iglesia mormona pero no asiste, salía con su pareja una vez al mes, su mamá la ayuda a cuidar a sus hijos. Se levanta temprano para llevar a sus hijos al colegio y se dedica a las labores de la casa, a ver televisión o novela en el celular pues no tiene cable. Refiere que actualmente se le ha disminuido el apetito incluso ha bajado de peso. Se acuesta a dormir a las 10:00 am, pero se le quita el sueño todas las noches amaneciendo cansada.

Con relación a su Vida Psicosexual, confiesa que empezó a menstruar a los 14 años, tuve mi primer enamorado a los 15 años duramos 2 meses terminamos porque no nos veíamos, luego conocí a Joel y me enamoré de él y me fui a vivir con él. Me case después de 8 años de convivencia, en el mes de junio va al colegio con rosas, chocolates y un anillo a pedirle que se case con él, por la iglesia. Con Joel me he separado arias veces y nos amistábamos; me he separado de él en varias oportunidades él se iba a la casa de su mamá y al otro día se venía y

nos amistábamos, yo lo recibía, antes de que me sea infiel yo lo buscaba le decía que lo amaba que me iba a controlar él llegaba borracho pues es albañil y tomaba desde el sábado hasta el lunes y no tenía tiempo para nosotros, y me exaltaba y lo botaba solo teníamos discusiones.

Sobre los Antecedentes Patológicos, refiere que tiene problemas con la presión ya que le aumenta o disminuye cuando se pone nerviosa, la cual no recibe tratamiento médico. Ha tenido un accidente en moto taxi donde se fracturo el pie, pero se compuso por el huesero.

Historial de Denuncias: certificado médico legal N° 001601 –L Lesiones; certificado médico legal N° 004156 –VFL Violencia Familiar Lesiones; certificado médico legal N° 007194 –VFL Violencia Familiar Lesiones.

***C. Historia familiar.*** Se tiene en cuenta lo siguiente:

Padre: Manuel XXXX, casado, tiene 50 años, iletrado, trabaja como comerciante, es una relación poco íntima, no siente mucho cariño ni respeto por el, aunque ya le ha perdonado el hecho que me quiso tocar, sostiene evaluada.

Madre: Leonor XXXX, casada, tiene 50 años, ha estudiado hasta 3ero de secundaria, no trabaja. Mantiene una buena relación con su madre y es ella quien la apoya en la crianza de sus hijos.

Hermanos: Tiene 4 hermanos, Milagros de 31 años, Alina de 27, Liu de 24 (varón), ella es la 4ta y Rosa de 21 años, con quienes mantiene una muy buena relación.

Pareja: Joel XXXX, tiene 22 años, solo ha estudiado primaria, es maestro de construcción, es contratista, estoy casada con él, actualmente lo considera un hombre mentiroso un hombre que no tiene palabra, chantajista, me ha dejado un mensaje que dice “adiós, sé que tienes otro hombre, cuida a mis hijos, si algo me pasa va hacer tu culpa, quiero que regreses conmigo, te amo, no tengo nada con esa mujer, vuelve conmigo”, me manda fotos por el rio donde dice zona de peligro, le digo que es un mentiroso. Ha ido hasta el colegio a hacerme problema

porque no quería regresar con el me grito que era una mañosa, una puta delante de todo el profesor le llamó la atención y él dijo que no se meta que era lio de pareja, quebró su celular y de ahí se consiguió un celular de su mamá, como él me había regalado el celular decía que para que lo quería seguro que para hablar con mis amigos pues nunca tuve contraseña y veía que conversaba con mis amigos. Yo todavía lo quiero, pero ya no lo amo no quise terminar así con él, esto es costumbre no es amor siempre llega y promete que va a cambiar que ya vamos a ir a la iglesia, me da cólera, me siento hostigada por el yo lo encontré en la casa de la mujer. A mi familia no les dije que Joel me había quebrado el brazo les dije que tuvimos un accidente y allí me quebré el brazo, de cólera le he gritado todo delante de mi tía, él ha prometido darle 250 semanal para mis hijos, pero no sé si cumplirá. La familia de Joel nunca me ha querido desde que me comprometí con él, ya antes mi cuñado me ha golpeado ya lo he denunciado; estoy cansada de la violencia que recibo de parte de ellos.

Hijos: Tiene 3 hijos de 5, 3 y 2 años. En mi 1er hijo después de 2 años de convivencia con Joel salgo embarazada cuando estaba menstruando por eso ni enterada estaba de mi embarazo. Y en la 3era no tenía para la ampolla tuvo relaciones sexuales y salió embarazada. Su madre le ayuda a cuidar a sus hijos cuando ella va al colegio.

Análisis de la Dinámica Familiar: examinada actualmente vive con sus hijos, en casa alquilada y según refiere se ira a vivir a casa de su madre, pues no cuenta con los medios económicos para seguir alquilando una casa. Evaluada sostiene que su madre vive con uno de sus hermanos con quien mantiene buena relación. Está separada de su esposo y tiene medidas de protección, quien pese a no vivir allí sigue violentándola física y psicológicamente. Asimismo, refiere que la familia de su excónyuge constantemente la violenta física y psicológicamente lo cual genera que la haga que viva en sobresalto e insegura a que se vuelva a repetir actos de violencia.

La Actitud de la familia, refiere que tiene varios integrantes de la policía, quienes no intervienen en mi problema por no ensuciar su carrera ni el apellido.

Con relación a la Actitud personal, la evaluada refiere que decide denunciar a la familia de su excónyuge ya que teme que la violencia se repita.